



# LA MUJER EN LA POLÍTICA ANDALUZA: COMUNICACIÓN Y ROL

Facultad de Comunicación. Máster en Comunicación Política e Institucional

Trabajo Fin de Máster

de Javier López Camarena

dirigido por Dra. Pastora Moreno Espinosa

Catedrática de Periodismo

Sevilla, 2020.

# 1. ÍNDICE.

---

|   |    |
|---|----|
| 2. RESUMEN.....   | 3  |
| 3. PALABRAS CLAVE.....  | 3  |
| 4. INTRODUCCIÓN. ....   | 4  |
| 4.1    Objetivos.....   | 4  |
| 4.1.1    Objetivo general .....                                 | 4  |
| 4.1.2    Objetivos específicos.....                             | 4  |
| 4.2    Hipótesis .....  | 5  |
| 4.3    Justificación .....                                      | 6  |
| 4.4    Metodología.....   | 6  |
| 5. CONTEXTO HISTÓRICO .....                                     | 10 |
| 5.1    Andalucía como autonomía .....                           | 10 |
| 5.2    La prensa andaluza.....                                  | 15 |
| 6. INVESTIGACIÓN Y DISCUSIÓN.....                               | 18 |
| 6.1    Rol de la mujer en la política andaluza (1982-2020)..... | 18 |
| 6.2    Las ‘Listas Cremallera’ .....                            | 24 |
| 6.3    Políticas destacadas en la historia de Andalucía.....    | 29 |
| 6.3.1    Soledad Becerril .....                                 | 29 |
| 6.3.2    Teófila Martínez .....                                 | 31 |
| 6.3.3    Susana Díaz .....                                      | 32 |
| 6.3.4    Teresa Rodríguez.....                                  | 34 |
| 6.3.5    Marta Bosquet .....                                    | 35 |
| 6.4    Discusión de las entrevistas .....                       | 36 |
| 7. CONCLUSIONES. ....   | 46 |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                              | 47 |
| 8.1    Libros y autores .....                                   | 47 |
| 8.2    Referencias electrónicas.....                            | 49 |
| 9. ANEXOS.....  | 50 |

## 2. RESUMEN.

---

El papel de la mujer en el mundo de la política ha cambiado con el paso de los años. En Andalucía, una de las comunidades autónomas más avanzadas de toda España, su incursión en este ámbito ha sido trascendental para el progreso de toda una sociedad. Un proceso lento y costoso pero que ha conseguido que las mujeres hayan ido adquiriendo un rol mucho más destacado dentro de este escenario. La implantación de la Ley de Cuotas consiguió estrechar la distancia que aún separa a las mujeres de los hombres, en cuanto a representación parlamentaria se refiere, pero aun así no ha conseguido alcanzar una equidad real que se pueda mostrar en datos. El rol de liderazgo de las féminas se ha visto mermado por el significativo protagonismo que han tenido los varones como cabezas visibles de las formaciones, impidiendo que, en los apartados de la política en los no hay una legislación vigente, esa diferencia se haya hecho manifiesta. Los medios de comunicación, un especial reflejo de la sociedad, muestran cómo las figuras de las mujeres que se han hecho un hueco en política han permitido dar ese paso adelante para convertirse en las primeras de toda una generación. Desde los primeros avances de Andalucía como autonomía, allá por el año 1977, hasta el día de hoy. Sus figuras no solo fueron importantes en el pasado, sino que también lo serán en un futuro no muy lejano sobre el que se sigue esperando que se estreche el cerco, en cuanto a igualdad entre hombres y mujeres se refiere, en el entorno de la política.

## 3. PALABRAS CLAVE.

---

Mujer, política, Andalucía, rol, medios de comunicación, partidos políticos, igualdad, autonomía.

## 4. INTRODUCCIÓN.

---

### 4.1 OBJETIVOS

#### 4.1.1 Objetivo general

El término ‘objetivo’ deriva de la palabra “objeto” y debe su origen al latín *obiectus*. La Real Academia Española de la Lengua define objetivo como “perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir”.

Por lo tanto, se podría decir que el objetivo principal de este trabajo es investigar cómo ha evolucionado el rol de la mujer en la política andaluza desde 1982 hasta el día de hoy. Repasando el tratamiento informativo de los medios de comunicación ante las hazañas de las políticas más destacadas, así como las consecuencias que todo esto genera en la comunicación política, se buscará demostrar cuáles son los elementos necesarios que debe poseer la líder de un partido político para poder llevar a cabo una estrategia comunicativa que sea lo más eficiente posible.

#### 4.1.2 Objetivos específicos

En cuanto a los objetivos más concretos, la propia RAE define el término ‘específico’ como “que es propio de algo y lo caracteriza y distingue de otras cosas”. Los objetivos específicos de este trabajo son:

- Comprender cómo ha evolucionado la política en Andalucía desde el origen de la autonomía hasta el día de hoy.
- Conocer el rol que han ocupado las mujeres en la política andaluza durante todos estos años.
- Estudiar las leyes correspondientes que han conseguido impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo de la política.
- Descubrir los puntos en los que se hace manifiesta esa desigualdad existente entre ambos sexos dentro de este ámbito.

- Establecer una diferencia cuantitativa entre la participación de la mujer en Andalucía como diputada y como alcaldesa
- Entrevistar a varias personalidades femeninas cuyas trayectorias profesionales hayan sido de vital importancia y sean reconocidas a nivel nacional, con objeto de demostrar una serie de ideales comunes entre todas ellas.
- Acudir a las fuentes para encontrar perspectivas comunes que consigan hacer llegar a una conclusión sobre los caminos que hay que seguir para lograr esa paridad.
- Investigar la situación que vive la política desde la perspectiva de varias mujeres políticas, tanto actuales como antiguas.

## 4.2 HIPÓTESIS

El término ‘hipótesis’ proviene del griego *hypothesis* (afirmación, conjetura, proposición). La RAE lo define como “aquello que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella”. El presente trabajo muestra una serie de ideas previas sobre las que se buscará tener una consideración marcada a posteriori.

- H1. La implantación de las Leyes de Cuotas ha buscado conseguir una paridad, que no podría haberse logrado sin la presencia de ellas.
- H2. Los ámbitos de la política en los que no es posible regular la igualdad material entre hombres y mujeres, muestran el punto en el que se encuentra la sociedad actual en términos de equidad.
- H3. Los medios de comunicación son un fiel reflejo de la opinión pública, pues a lo largo de la historia han representado la forma en la que se ha pronunciado la sociedad tal y como la conocemos.
- H4. Todas estas reticencias acaban reforzando a las mujeres políticas de cara al votante, ya que refuerzan sus estrategias de comunicación política y las hacen más fuertes con respecto a la oposición.

### 4.3 JUSTIFICACIÓN

El término ‘justificación’ proviene de la palabra del latín *iustificatio*, que también es utilizado como sinónimo de ‘justo’. La RAE lo define como “acción y efecto de justificar”, es decir, la manera de explicar un motivo o una razón por la que se realiza algo. En este caso, se corresponde con la misión que entraña el presente trabajo.

El papel de la mujer en la política ha cambiado considerablemente desde su primera aparición en dicho mundo hasta el día de hoy. En estos casi cuarenta años de Parlamento Andaluz, la paridad presente entre los diputados se ha visto alterada. Sin embargo, aún es normal ver cómo la participación de los hombres en este mundo sigue siendo superior al de las mujeres.

Esto es algo que no solo se demuestra en la historia de Andalucía, pues en España aún no ha habido ninguna presidenta del Gobierno. Es más, hasta el día de hoy tampoco se ha presentado un partido con una candidata que tuviera opciones reales de conseguir un número de votos relevante con el que poder obtener una amplia representación en el Congreso de los Diputados.

Dichos obstáculos han propiciado que las mujeres no hayan tenido las mismas oportunidades que los hombres para hacerse con un nombre en este apartado, pero todas estas reticencias pueden llegar a ser positivas a la hora de alcanzar un objetivo.

### 4.4 METODOLOGÍA

La palabra ‘metodología’ es un término que proviene del griego, formada por *methodos* (método) y *logia* (ciencia o estudio de). Como resultado de ello, la Real Academia Española define metodología como el “conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal”. Por ello, en el siguiente trabajo científico se intentará dar respuesta a las preguntas planteadas a través de distintos métodos.

La investigación abarcará un período comprendido en un espacio temporal de unas cuatro décadas. Empezando en el año 1977, aunque especificando algunos hechos que tuvieron lugar en fechas posteriores, y terminando en la actualidad, 2020. Se ha

elegido dicho margen temporal puesto que ha sido el tiempo en el que se ha conformado la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tanto a nivel de sociedad como de política, dicha autonomía ha tenido episodios destacados durante estos años que han transformado el presente tal y como es conocido hoy en día.

Para comenzar, se realizará un breve repaso a la historia de Andalucía como autonomía, así como de los medios de comunicación que informaban por aquel entonces. Se tratará de comprobar de forma visual, a través de una serie de gráficos, las diferencias existentes entre la mujer y el hombre en la política andaluza, buscando establecer una distinción entre la participación de la figura femenina como diputada, en el Parlamento Andaluz, y como alcaldesa, en los municipios de toda la Comunidad Autónoma. Su aplicación es totalmente diferente, por lo que el fin será encontrar las diferencias, en el caso de que las haya, en la participación en la política de hombres y mujeres.

La segunda parte de la investigación buscará conocer la legislación actual, la Ley 12/2007, del 26 de noviembre, correspondiente a la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El origen de esta legislación es fundamental para conocer la situación que viven las listas de cada uno de los partidos políticos españoles. Una ley, precisamente andaluza, que acabaría generando las ya conocidas ‘Listas Cremallera’. Una medida que acabaría imponiéndose en la totalidad de la política española y que obligaría que las listas de las formaciones estuvieran compuestas, de manera sucesiva, por un hombre y una mujer, o en orden inverso. Es decir, en el caso de que un hombre fuera el diputado número uno de su partido, la número dos tendría que ser obligatoriamente una mujer, el tres un hombre, el cuatro una mujer; y así sucesivamente.

Con la correspondiente medida se conseguiría evitar que cualquiera de las listas de los partidos estuviese formada, en su mayoría, por varones. Con ello se evitaría que el mundo de la política estuviera compuesto, casi en su totalidad, por el género masculino, otorgando una remarcada equidad a ambos sexos. Sin embargo, como bien se podrá ver más adelante, esta ley “obliga”, en cierta medida, a los grupos políticos a estar compuestos por el mismo número de hombres y mujeres. Existen casos en la historia de España que muestran que la legislación no permite la creación de formaciones compuestas por un único género. Unas restricciones que pueden ser más o menos justas para unos y para otros, pero que muestran que al no haberse conseguido

una igualdad real entre hombres y mujeres es necesario que exista una paridad marcada entre ambos géneros.

Para salir de dudas y encontrar un punto de vista común y consensuado, se realizará una entrevista común a varias políticas españolas, que tienen relación directa con la política andaluza. Estas son: la primera alcaldesa de la historia de Cádiz por el PP, Teófila Martínez, la líder de Adelante Andalucía, Teresa Rodríguez, y la actual presidenta del Parlamento Andaluz por Ciudadanos, Marta. Con sus respuestas a las cuestiones planteadas se intentará llegar a una perspectiva común que permita alcanzar una serie de conclusiones. Las preguntas que se plantean son:

- ¿Cómo ha cambiado la política, en términos de igualdad, desde que empezó hasta el día de hoy?
- ¿Observa que el papel de la mujer en política ha adquirido un mayor protagonismo en los últimos años?
- ¿Tiene ideología la búsqueda de la igualdad?
- Por lo tanto, ¿cree que se debería hacer política con el feminismo?
- En los medios de comunicación, siempre se suele resaltar el ascenso de una mujer al poder. Por ejemplo, “Teófila Martínez se ha convertido en la primera alcaldesa de la historia de Cádiz”. Eran otros tiempos, pero seguir esas mismas pautas en la actualidad, ¿ayuda a alcanzar esa ansiada igualdad real?
- Sin embargo, la reivindicación del papel de la mujer puede ayudar a la candidata de un partido a ganar adeptos. ¿Cree que puede ser un arma utilizado en la comunicación política?
- ¿Qué le pareció a usted en su momento la creación de las denominadas ‘Listas Cremallera’? ¿Cree que ayudan a conseguir una igualdad real?
- ¿Cree que es justo que en ellas no venga especificado el orden de las listas? Es decir, puede que las listas electorales de un partido político empiecen por hombres en todas las provincias, o a la inversa. Por ejemplo, sin ir más lejos Vox comenzó siete de sus ocho listas con hombres, mientras que solo en una lo hizo con una mujer.
- Para la designación de líderes políticos (ya sea en elecciones nacionales, autonómicas o municipales), no existe ninguna restricción que obligue a elegir a un líder en función de su género, ¿está de acuerdo con ello?

- ¿Buscaría la aprobación de una ley que regulara dicho aspecto o cree que iría en contra de la libertad de elección de cada uno de los partidos políticos?
- ¿Está a favor que una formación esté en su totalidad compuesta solo por hombres o solo por mujeres?
- Con las 'Listas Cremallera' no se puede. De hecho, el Partido Feminista de Zamora no pudo presentarse a las elecciones con una lista formada solo por mujeres. Sin embargo, hay otros ámbitos en los que está permitido. El Ministerio de Igualdad está formado solo por mujeres, ¿le parece correcto?
- De una escala de 0 a 10 (siendo 0 nada y 10 mucho) ¿cuánto cree que queda por conseguir la igualdad?
- ¿Es optimista de cara al futuro?

## 5. CONTEXTO HISTÓRICO

---

### 5.1 ANDALUCÍA COMO AUTONOMÍA

Para entender la política andaluza hay que conocer, previamente, todo un sinfín de movimientos y circunstancias que acabaron transformando a toda una sociedad entera. Multitud de andaluces lucharon por poseer una serie de rasgos identitarios comunes que acabarían haciéndose realidad con la formación del Parlamento de Andalucía. Un órgano que también ha evolucionado a lo largo de los años, pasando por diferentes etapas que han marcado el devenir de la política. El progreso logrado en Andalucía ha hecho que las listas de los partidos políticos presenten una paridad entre el número de hombres y de mujeres, sin distinción de género. Todo ello, teniendo en cuenta que ni siquiera a día de hoy se ha logrado tener una igualdad real entre ambos sexos en este ámbito. Un camino que sigue en proceso, pero en el que se han dado grandes pasos que han conseguido que Andalucía avance hacia una comunidad mucho más igualitaria.

El 21 de junio de 1982 será recordado como una de las fechas más importantes de historia de Andalucía. Aquel día se constituyó por fin el ansiado Parlamento Andaluz, que conformarían un total de 109 diputados. Un hito histórico para una Comunidad Autónoma que llevaba años pidiendo un Gobierno propio. Andalucía vivió una aceleración histórica entre 1977 y 1982 (Coves, 2010; 7). De hecho, todo comenzaría en aquel año 1977, cuando dos millones de andaluces se echaron a la calle para manifestarse por su tierra. Cinco años más tarde, el ruido de todos ellos conseguiría hacer que todo llegase a la calma. Fuensanta Coves (2010; 7) habla de la llegada de una rutina democrática que acabaría convirtiéndose en la mejor noticia posible de 1982.

La autonomía plena no se alcanzaría hasta después de un largo camino en el que el pueblo andaluz fue el verdadero protagonista (Ramos Espejo, 2010; 20). Todo comenzaría mucho antes de 1977, más concretamente en 1883, uno de los primeros años marcados en la historia de Andalucía con la creación de la Constitución de Antequera. Posteriormente, revistas, manifiestos o asambleas también pondrían su granito de arena para aportarle un sentido a toda una comunidad. El franquismo frenó el ascenso de un sentimiento identitario que, tras la muerte del dictador, experimentó

múltiples transformaciones políticas y simbólicas que tenían como objetivo alcanzar un sistema democrático (Ruiz Romero, 2017; 37).

Una mentalidad aperturista, unida a enfrentamientos y varios pasos atrás, consiguió que un 15 de junio de 1977 tuvieran lugar las primeras elecciones democráticas después de 41 años. Según Ruiz Romero (2010; 37), en la práctica, aquellas serían unas Cortes Constituyentes, siendo su principal labor concretar un nuevo marco legal en forma de Constitución para convocar, posteriormente, elecciones a la primera legislatura democrática. En Andalucía, el PSOE sería el partido más votado, seguido de la UCD, PCE y Alianza Popular. Unas elecciones que, a pesar de realizarse en el territorio nacional, sirvieron para que los partidos políticos parlamentarios se ocuparan de crear una nueva fórmula para solicitar al Gobierno un Estatuto de Autonomía (Ruiz Romero, 2010; 38).

Sin embargo, la Constitución solo planteaba las autonomías de Cataluña y del País Vasco. Una postura que daría lugar a la convocatoria de la asociación Averroes Estudios Andalusí, que proponía un 15 de octubre como aniversario del hecho conocido como ‘Pacificación de Andalucía’, día en el que Isabel II reprimió una sublevación del movimiento campesino y liberal (Ruiz Romero, 2010; 38). Según Ruiz Romero (2010; 38), aunque los partidos políticos no prestaron mucha atención, no tardarían mucho tiempo en sumarse a una convocatoria para el 4 de diciembre, denominándola como “primer Día de Andalucía”. Una fecha que coincidía, casualmente, con los levantamientos campesinos y cantonales en la Sierra de Cádiz durante la Revolución Liberal de 1868.



1

<sup>1</sup> Los gaditanos, al igual que el resto de los andaluces, se echaron a la calle el 5 de diciembre para celebrar el Día de Andalucía (Diario de Cádiz, 2002)

Las manifestaciones tuvieron una acogida tremenda, congregando a dos millones de personas en las calles de las ocho capitales de provincia. Una marcha que se desarrolló sin ningún contratiempo, con la excepción de algunos incidentes, protagonizados por violentos miembros de la extrema derecha (Ruiz Romero, 2010; 39). No obstante, como bien recalca Ruiz Romero (2010, 39) el acontecimiento que acabó marcando la jornada fue el asesinato de Manuel José García Caparrós, por parte de un policía no identificado en Málaga. Como consecuencia, tras la dimisión del presidente de la Diputación malagueña se convocó una manifestación, secundada en otras ciudades españolas como Madrid o Barcelona, y a la que se adhirieron varios medios de comunicación. Sería entonces cuando empezaría a adoptarse la bandera utilizada por Blas Infante (verde, blanca y verde) en los actos celebrados en toda Andalucía. Algo que dejaba patente el sentimiento identitario andaluz.

#### AUTONOMÍA ANDALUZA

✘ Gravísimos incidentes en Málaga durante el entierro del joven Manuel García Caparrós

■ El Día de Andalucía, comenzado alegremente el 4 de diciembre, concluyó convirtiéndose en jornada de luto a causa de los incidentes ocurridos en Málaga, donde perdió la vida un joven de diecinueve años, Manuel García Caparrós. Según el Gobierno Civil de Málaga, un grupo de policías se vio cercado por los manifestantes teniendo que hacer uso de sus pistolas. Una de las balas alcanzó al joven comunista García Caparrós. Durante el entierro se volvieron a repetir los gravísimos incidentes.

2

Ya sería en el año 1978 cuando se aprobaría el Decreto del Régimen preautonómico, más concretamente un 27 de abril. Con la redacción de la Constitución de 1978 se incluyó en el marco legal la competencia de las autonomías. A través del artículo 151, se reconocía a las llamadas nacionalidades históricas, es decir, Cataluña, Euskadi y Galicia (Ruiz Romero, 2010; 41). Sin embargo, aunque ese mismo año no se celebrase ninguna manifestación por el Día de Andalucía, el día 4 de diciembre, aniversario de la primera multitudinaria concentración, los partidos convocados aprobaron con su firma el Pacto Andaluz por la Autonomía en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera. Un acuerdo que, por esa razón, lleva el nombre de la ciudad y como homenaje también al municipio donde ve la luz el proyecto federal de 1883 (Ruiz Romero, 2010; 42-43).

---

<sup>2</sup> Tras el fallecimiento de García Caparrós durante el Día de Andalucía, en el entierro del joven comunista se sucedieron una serie incidentes (*Diario de Cádiz*, 2002)

Tras el pacto, se convocaron unas nuevas elecciones a través de las cuales España acaba constituyéndose en un Estado de Derecho. En las elecciones de aquel 1 de marzo de 1979, el PSOE vuelve a ser el partido más votado en Andalucía y ya, más adelante, el 23 de junio de 1979, se inicia la tramitación autonómica por el 151: “en pie de igualdad con las demás nacionalidades” (Ruiz Romero, 2010; 45).

Después de un verano bastante convulso, en el que se redactó el Anteproyecto de Carmona, se conocía que el 75% de los ayuntamientos y el 95,7% de los municipios españoles se adherían a la petición de la creación de autonomías (Ruiz Romero, 2010; 46). De esta manera, se fijó el 28 de febrero de 1980 como fecha oficial para celebrar un referéndum. Finalmente, aquel 28F tuvo una participación del 64,19%, de los cuáles el 86,9% de los votos estuvieron a favor de instaurar la autonomía. Es decir, que tal y como sostiene Ruiz Romero (2010; 50), las valoraciones políticas indicaban que el 55,8% de los andaluces, censados en el conjunto andaluz, respaldaron la propuesta.

**RESULTADOS.** La tabla provisional publicada al día siguiente de la consulta electoral en Andalucía

## El referéndum por el camino de la autonomía: artículos 151 o 143

Aunque en un primer momento los resultados del referéndum apuntaban al 143, el Gobierno optó por el 151



**■ SEVILLANOS.** A la luz de los resultados electorales, la autonomía andaluza llegará por el artículo 143 de la Constitución, es decir mediante Ley orgánica debatida y aprobada por las Cortes. Almería y Jaén, al no superar el límite constitucional, así lo han propiciado.

A estas dos poblaciones es muy probable que se una también Málaga que no llegaba a superar el 50 por ciento cuando el censo escrutado se acercaba al 80 por ciento.

Cádiz respondió positivamente, al votar la mayoría absoluta y responder afirmativamente al referéndum sobre el artículo 151. En nuestra provincia fue el 61 por ciento del censo a las urnas, registrándose el 55,38 por 100 de votos positivos. La abstención alcanzó el 38,52 por 100.

A la vista de estos datos interesante resulta señalar que esta abstención fue menor que la registrada con motivo de las pasadas elecciones municipales del 3 de marzo de 1979.

Generalmente fueron los representantes de UCD en las distintas mesas electorales los que sufrieron agresiones e insultos graves, llegando incluso a ser herido por arma blanca uno de ellos en un poblado de colonización sevillano.

En Arcos de la Frontera se impidió la entrada a los interventores de UCD con amenazas de que no saldrían vivos de Andalucía. También en Sanlúcar de Barrameda un grupo de personas rajó las cubiertas de los coches de los interventores de UCD.

En nuestra provincia Alca-

lá de los Gazules, Algodonales, Algar, Barbate, Benaocaz, Olvera, Setenil, Torre Alháquime, Vejer, Zahara de la Sierra y Villaluenga son las únicas poblaciones donde no prosperó la iniciativa autonómica del 151.

Al final el Gobierno terminaría aceptando la vía del artículo 151 ya que los resultados definitivos dieron que siete de las ocho provincias votaron por esa vía, equiparando su techo au-

tonómico a catalanes y vascos.

La factura llegaría en las elecciones parciales al Senado del 27 de noviembre donde no salió ninguna de las tres candidaturas centristas.

**POR PROVINCIAS.** La respuesta a la consulta en cada provincia de la preautonomía

3

<sup>3</sup> En 1980 se llevaría a cabo el referéndum para la autonomía andaluza (*Diario de Cádiz*, 2002)

Esa intención de formar un Gobierno Autonómico había intentado ser frenada por el Gobierno Central de la UCD. Todo lo sucedido acabaría dándole alas a un pueblo que consiguió ser la autonomía <<más votada de España>> (Ruiz Romero, 2010; 51). De hecho, las sucesivas movilizaciones populares serían las que finalmente acabarían desbloqueando la situación para que la autonomía andaluza se equiparase a otras nacionalidades históricas (Ruiz Romero, 2010; 53). Otras comunidades autónomas como Cataluña y el País Vasco (mayo de 1980) empezaban ya a votar, demostrando el bajón electoral que habían sufrido la UCD y su líder, Adolfo Suárez. Finalmente, Andalucía conseguiría hacer realidad el borrador de aquel Estatuto de Carmona, convirtiéndose en una nacionalidad histórica, al igual que sucedía con Cataluña, País Vasco o Galicia. El Estatuto de Autonomía se crearía finalmente el 12 de febrero de 1981, entrando en vigor el 30 de diciembre de ese mismo año.

Todo el esfuerzo realizado tuvo su recompensa el 23 de mayo de 1982, con la celebración de las primeras elecciones andaluzas. Alrededor de un mes más tarde (21 de junio de 1982) se constituiría de forma oficial el Parlamento Andaluz, con sede en Sevilla. Un órgano que estaría compuesto, según el Estatuto de Autonomía, por un mínimo de 109 diputados elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto (Ruiz Romero 2010; 59).

En aquel primer Parlamento Andaluz, entre los 109 diputados que representaban a todos los andaluces, tan solo se vislumbraban las figuras de seis mujeres. Es decir, la política se presentaba como un mundo en el que predominaba la presencia del hombre. Aquel Parlamento lo conformaron un total de 103 diputados y 6 diputadas, cuya representación ya es historia de Andalucía. Ellas fueron Amalia Jiménez García (PSOE), Carmen Martínez Rodríguez (AP), Hortensia Gutiérrez del Álamo (PSOE), Amparo Rubiales Torrejón (PSOE), Pilar Pulgar Fraile (UCD) y Ángeles Cobo López (PSOE). Cuatro representantes de un partido de izquierdas, una de un partido de centro y la otra de un partido de derechas.

Las seis mujeres citadas fueron pioneras en aquella Cámara en la que se iba a empezar a abrir el camino hacia la igualdad (Sánchez Delgado, 2010; 147). A pesar de que era un día importante en el que Andalucía comenzaba su andadura como autonomía, la periodista María Esperanza Sánchez Delgado (2010; 147-148) recuerda cómo aquel día la diputada Amparo Rubiales, a pesar de su emoción por aquel momento histórico, lamentaba que allí faltasen mujeres. La propia exdiputada Amparo Rubiales, sostenía

que España tenía “la legislación, incluido el Estatuto de Autonomía, más igualitaria de Europa y del mundo. Dejando claro que las leyes eran “instrumentos necesarios”, pero no “suficientes”. Para Rubiales, la consecución de la igualdad en la política pasaba por “cambiar las mentalidades, los hábitos y las costumbres” (Sánchez Delgado, 2010; 148-149). En el Parlamento actual, la paridad de representantes entre hombres y mujeres es un hecho. De los 109 diputados presentes en el Parlamento Andaluz, 57 de ellos son hombres y 52 son mujeres. Una equidad que se ha conseguido años más tarde gracias a la aprobación de la ley de las ‘Listas Cremallera’ (Ley 12/2007, del 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía) (Marcerano Gutiérrez, 2011; 20).

Durante el transcurso de las tres últimas décadas del siglo XX, es cuando el término ‘género’ comienza a cobrar una especial relevancia en la esfera política, dando lugar a todo un cuerpo multidisciplinar de política que apuesta por hacer visibles las diferencias que, en parte por herencia histórica, siguen existiendo entre hombres y mujeres (Marcerano Gutiérrez, 2011; 9). En los años 80 comenzó a emerger, paulatinamente, la figura femenina en este ámbito. No solo en el propio Parlamento, ya que algunos municipios comenzaron a tener alcaldesas.

En las elecciones municipales de 1983, en Andalucía consiguieron gobernar 16 mujeres, lo que suponía un porcentaje de tan solo el 2,1% de los alcaldes de toda Andalucía (Capel Martínez, 2006; 60). El camino solo acababa de comenzar, pues esos números irían subiendo poco a poco. Sin embargo, hoy en día la diferencia entre el número de alcaldes y el número de alcaldesas sigue siendo bastante notable. En los datos recogidos por la cuenta de Twitter *Maldito Dato* (@MalditoDato), en las últimas elecciones municipales en Andalucía (2019), el 77% de los gobernantes elegidos fueron alcaldes, mientras que tan solo el 23% fueron alcaldesas. Datos muy significativos pero que muestran que realmente la paridad entre hombres y mujeres en la política aún no se ha alcanzado.

## 5.2 LA PRENSA ANDALUZA

El papel de la prensa durante todo este período político fue muy importante, ya que permitió darle voz a todo un pueblo que estaba pidiendo a gritos su derecho de

autodeterminación. Una época compleja, en la que la libertad de expresión comienza a cobrar una relevancia que hacía años que no tenía todo el pueblo español. Los medios de comunicación comenzaron a experimentar una nueva etapa caracterizada por un incremento en la permisividad de las publicaciones, lo cual les sitúa ante la necesidad de afrontar importantes cambios de preparación para el futuro (Ruiz Romero, 1998; 94). Sin embargo, al igual que surgirán nuevas cabeceras de periódicos también desaparecerán otras, en una transición que perdurará hasta el año 1984.

Tras un período de obligado inmovilismo, la prensa andaluza de la transición está caracterizada por su abierta inestabilidad (Ruiz Romero, 1998; 240). Tal y como afirma el propio Ruiz Romero (1998; 243), esto supone un fenómeno general que tiene también su reflejo en la sociedad andaluza. El proceso democratizador va a propiciar que la prensa ocupe un papel singular en la formación de un “sentido autonomista” (Ruiz Romero; 1998; 247).

En Andalucía, tenemos varios periódicos cuya trascendencia es vital para conocer este proceso. El primero de ellos es *‘El Correo de Andalucía’*, la publicación más antigua de toda Sevilla que, aunque tal y como explica Ruiz Romero (1998; 99) se funda en Málaga en octubre de 1851, en el año 1899 es refundado por el cardenal hispalense Marcelo Spínola. Durante la etapa de los años autonómicos, esta cabecera goza de un amplio sentido crítico con todas las fuerzas políticas, aunque se muestra favorable al autonomismo como medio de profundización de la democracia (Ruiz Romero, 1998; 99).

Por lo tanto, *‘El Correo de Andalucía’* se muestra como una de las cabezas más visibles que apoyaban el proceso de autodeterminación. Sin embargo, no sería la única, pues había otros periódicos que también se mostraban a favor de la autonomía andaluza. En la capital hispalense, *‘ABC de Sevilla’* era el periódico más leído de todos, duplicando en ventas a *‘El Correo de Andalucía’*. Este periódico también se mantuvo durante los años del franquismo, llegando a pertenecer a la llamada Prensa del Movimiento. No obstante, como bien asegura Ruiz Romero (1998, 102), se mostraría a favor de un “regionalismo moderado”. Difiere en ciertos aspectos con su homónimo madrileño, pues este continuará mostrando su apoyo a los sectores conservadores (Ruiz Romero, 1998, 102).

En el caso de ‘ABC’, el periódico fue uno de los que experimentó un despertar político. Dicha cabecera presentaba unos valores definidos, en los que defendía el valor de los símbolos andaluces y la necesidad de una autonomía para Andalucía en igualdad a otras comunidades del Estado (Ruiz Romero, 1998; 109). El proceso preautonómico no suponía una ruptura de la unidad de España, pero desde el periódico querían que Andalucía no fuera menos que otras comunidades como País Vasco o Cataluña.

La trascendencia de los periódicos andaluces no solo se limitó a esas dos cabeceras sevillanas, ya que, en Cádiz, ‘*Diario de Cádiz*’ podía presumir – tanto en aquel entonces como ahora – de ser el Decano de la prensa andaluza. Fundado por Federico Joly en el año 1867 en la propia ciudad gaditana, es una de las cabeceras que más relevancia y prestigio adquiría en Andalucía. Consiguió seguir informando durante los años del franquismo a todos los gaditanos y tuvo una trascendencia muy importante en el proceso de formación de Andalucía como autonomía. Sus orígenes andaluces son clave para entender su posición con respecto al futuro de la Comunidad Autónoma en esos años, pues se mostraba totalmente a favor de dicho movimiento.

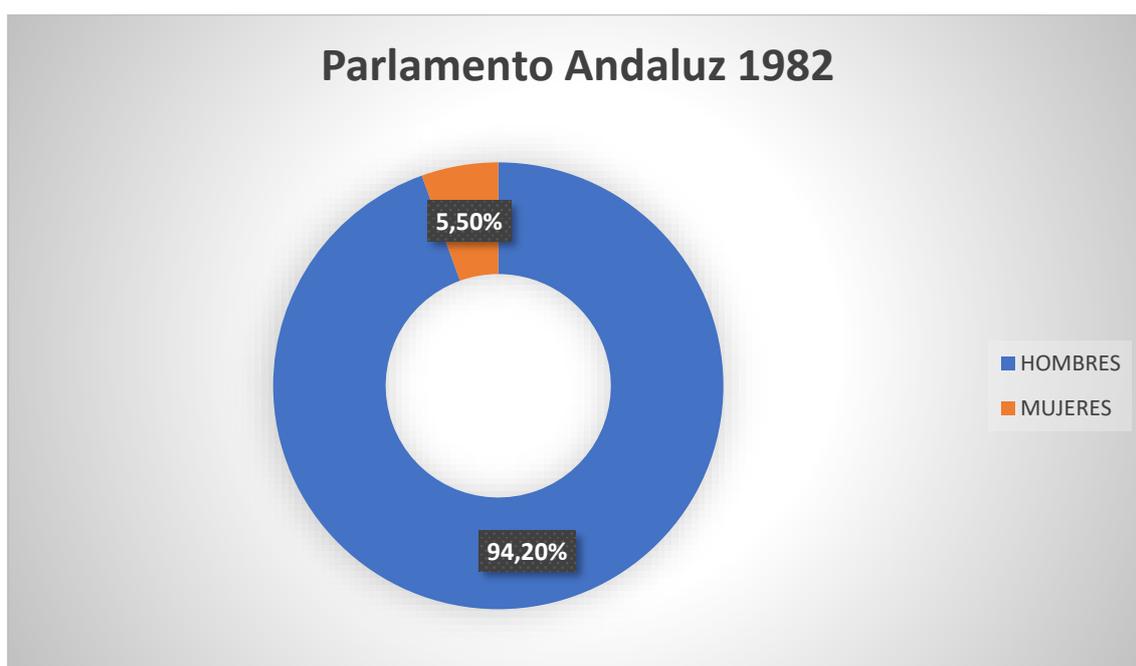
## 6. INVESTIGACIÓN Y DISCUSIÓN.

---

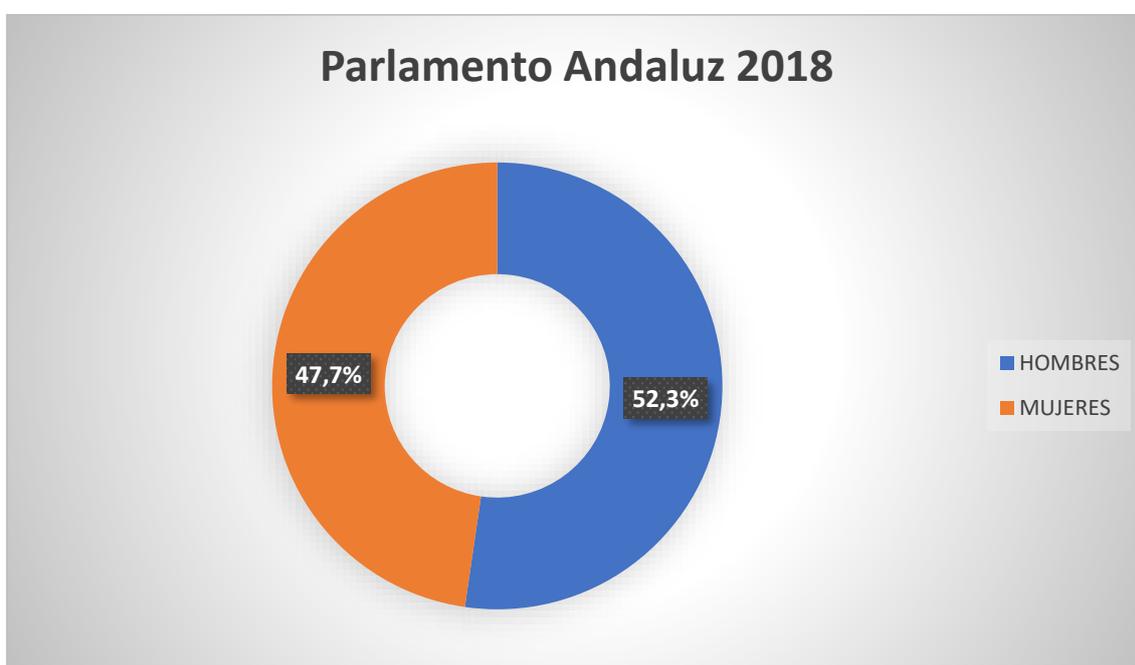
### 6.1 ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA ANDALUZA (1982-2020)

La participación de la mujer en la política andaluza fue adquiriendo importancia de forma paulatina. Como bien se ha podido apreciar, el comienzo de las féminas en el Parlamento de Andalucía no fue para nada sencillo. De los 109 diputados que conformaban aquel primer gobierno autonómico, tan solo seis eran mujeres. Una representación muy inferior, ya que se no contaba con regulación alguna. El trascurso de los años, así como la implantación de leyes, cuya aprobación ha buscado crear una sociedad más igualitaria, ha hecho que el rol de la figura femenina en este ámbito haya adquirido una mayor trascendencia durante todos estos años.

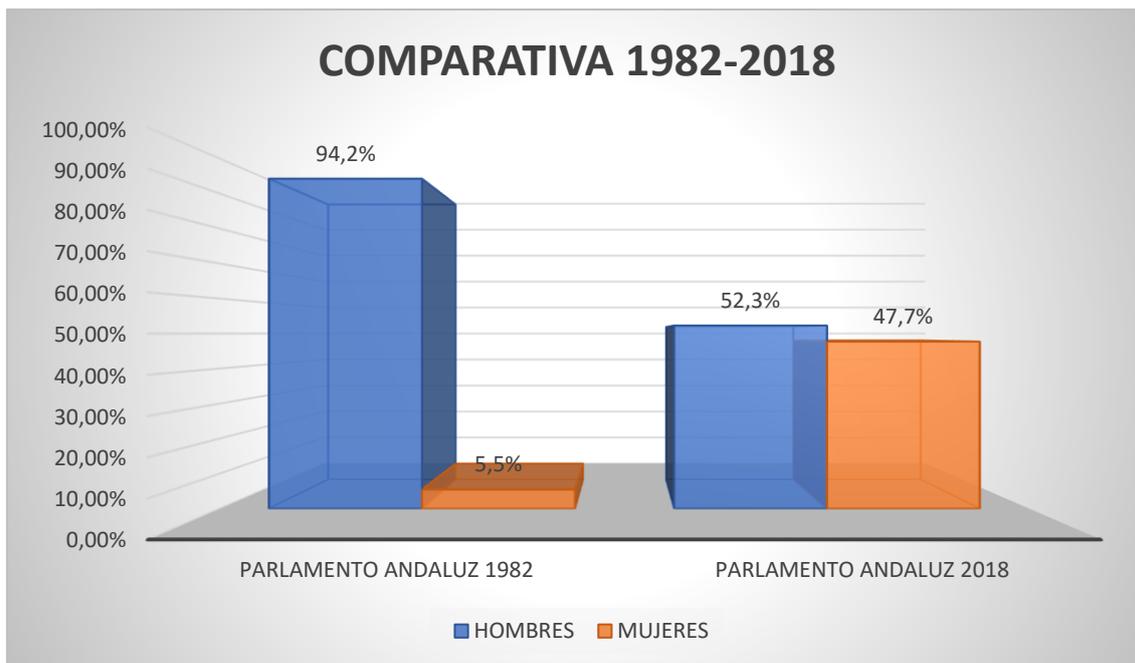
Cuantitativamente, aquel Parlamento de 1982 contaba con un 94,5% de hombres, frente a tan solo un 5,5% de mujeres. La participación del hombre era 17 mayor que la de la mujer. Aquellas diputadas se convirtieron en las primeras cabezas visibles de una lucha que solo tenía como objetivo conseguir una equidad real que, incluso a día de hoy, sigue sin cumplirse, a pesar de la aprobación de varias de las leyes vigentes.



Casi cuarenta años más tarde, la presencia de la mujer en el Parlamento Andaluz ha aumentado, haciendo que las diferencias con respecto a los hombres sean mínimas. Tras las elecciones de diciembre de 2018, el PP conseguiría gobernar de la mano de Ciudadanos y la abstención de Vox. En la actualidad, la presencia masculina sigue siendo superior a la femenina, aunque por una escasa diferencia. De los 109 diputados elegidos por todos los andaluces, 57 de ellos son varones, mientras que 52 son féminas. En porcentajes, el 52,3% de la representación parlamentaria actual está conformada por hombres, mientras que el 47,7% se corresponde con las mujeres.



La mejora obtenida durante todos estos años es bastante considerable. Si bien es cierto que se visualizaría de una manera mucho más progresiva si se hubiera realizado una comparación entre todos los años en los que se formaron los nuevos grupos parlamentarios, sería bastante más complicado apreciar las diferencias entre ambos. Las mujeres incrementaron su participación en casi nueve veces más, mientras que los hombres vieron reducida la suya a casi la mitad.



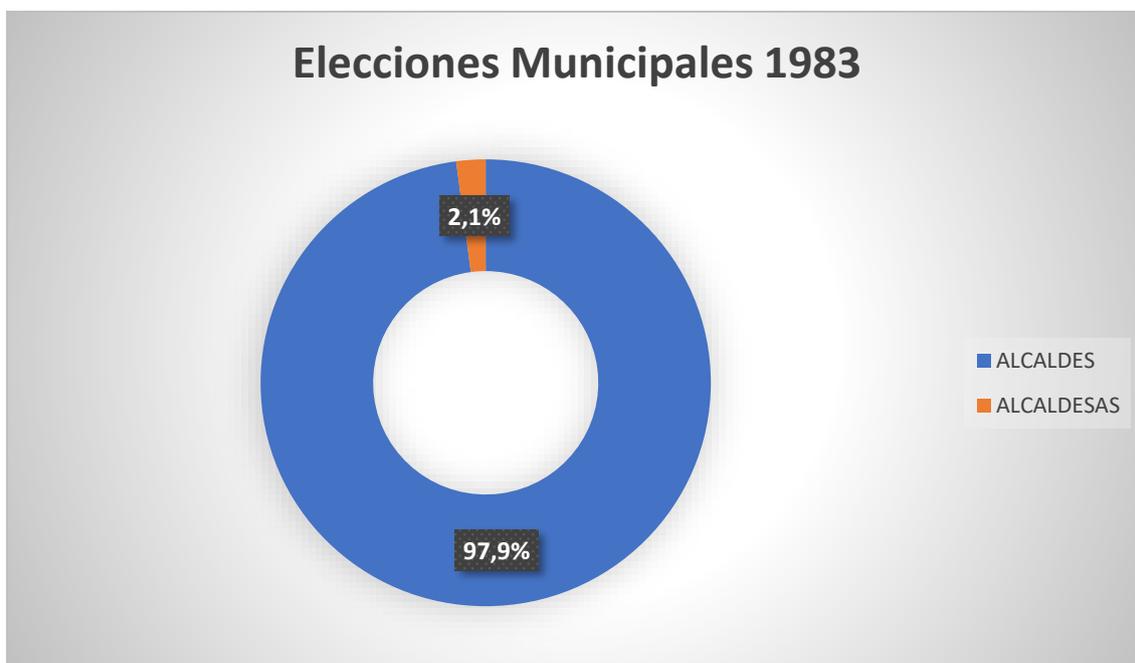
A pesar de todos los avances, entre todos los elegidos como máximos representantes de Andalucía, tan solo uno de ellos ha sido mujer. Susana Díaz (PSOE) conseguiría, en el año 2013, se la primera presidenta de la historia del Gobierno de Andalucía, en su primera candidatura. Sin embargo, no sería la primera en presentarse, ya que fue Teófila Martínez (PP), en el año 1999, la pionera en postularse como candidata para ser la primera presidenta de la Junta de Andalucía.

Entre los candidatos de los partidos que consiguieron tener representación parlamentaria, se presentaron tres hombres y dos mujeres. En el caso de los varones, Juanma Moreno (PP) conseguiría mayoría para gobernar, a pesar de cosechar los peores resultados de la historia de su partido en Andalucía. El apoyo de otro de los candidatos, Juan Marín (Ciudadanos), fue clave, unido a la abstención del partido comandado por Francisco Serrano (Vox). En este caso, las dos líderes de los otros dos partidos, Susana Díaz (PSOE) y Teresa Rodríguez (Adelante Andalucía), se quedaron sin opciones de formar Gobierno.

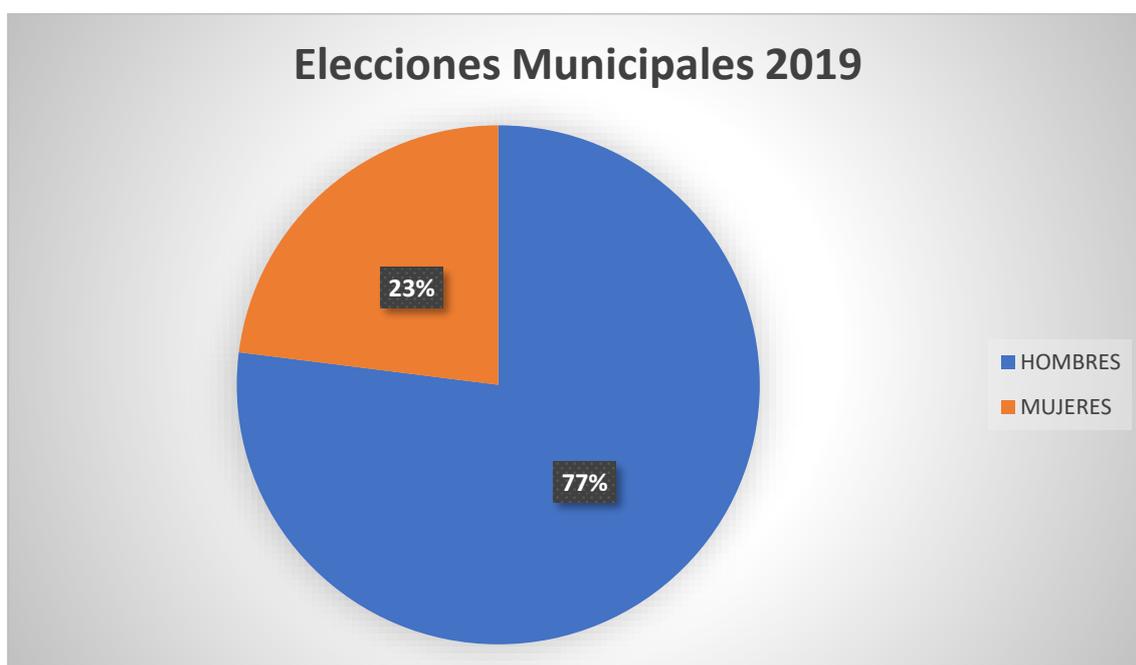
A modo cuantitativo, el 40% de los candidatos que consiguieron representación parlamentaria fueron féminas, frente a un 60%, que fueron varones. Una ligerísima diferencia que, al estar comprendida en un número tan reducido, modificaría los porcentajes de forma radical entre unos y otros de cambiar un solo número.

Una escasa diferencia de género entre los líderes de los partidos, que no se asemeja a los datos recogidos en los municipios andaluces. Las primeras elecciones municipales en Andalucía, celebradas en el año 1983, contaron con una reducida presencia de alcaldesas, que no ha conseguido equilibrarse 36 años después. La Ley de Cuotas conseguiría igualar la presencia de hombres y mujeres en la totalidad de las listas parlamentarias, pero no a la hora de poder elegir a un líder para gobernar. Algo que se atiende a la lógica, pero que muestra que aún no existe una igualdad real en el mundo de la política.

En las elecciones municipales andaluzas de 1983, la mujer ocupó un rol secundario que se convertiría en casi irrelevante. Dentro de lo que cabe, su participación, aunque fuera mínima, tiene un valor mucho más importante de lo que reflejan los datos. En total, 16 mujeres consiguieron abrirse hueco en un mundo liderado por hombres. Su trascendencia como alcaldesas fue tan relevante como el de las seis diputadas que se hicieron con uno de los 109 puestos que había en aquel Parlamento Andaluz. En porcentajes, esas 16 alcaldesas tan solo representaban el 2,1% de los líderes de cada uno de los municipios, frente a un apabullante 97,9% de alcaldes. Una diferencia muy amplia, pero entendible dada la época en la que data.

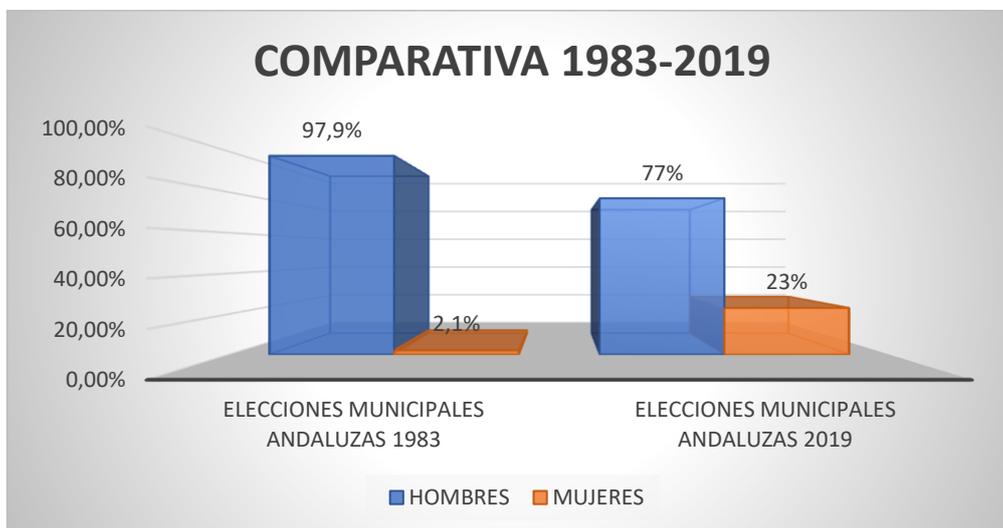


Tras 36 años de historia, la diferencia en números entre géneros como máximos responsables de cada municipio se ha visto reducida, pero no de forma tan drástica como en el Parlamento Andaluz. En las elecciones municipales andaluzas del año 2019 la presencia de mujeres aumentó en más de veinte puntos con respecto a las de 1983. De aquel 2,1% se pasó a un 23%, que, hoy día, parece bastante escaso. El 77% restante se corresponde, como no podía ser de otra manera, a los varones que consiguieron hacerse con el puesto de alcaldes.

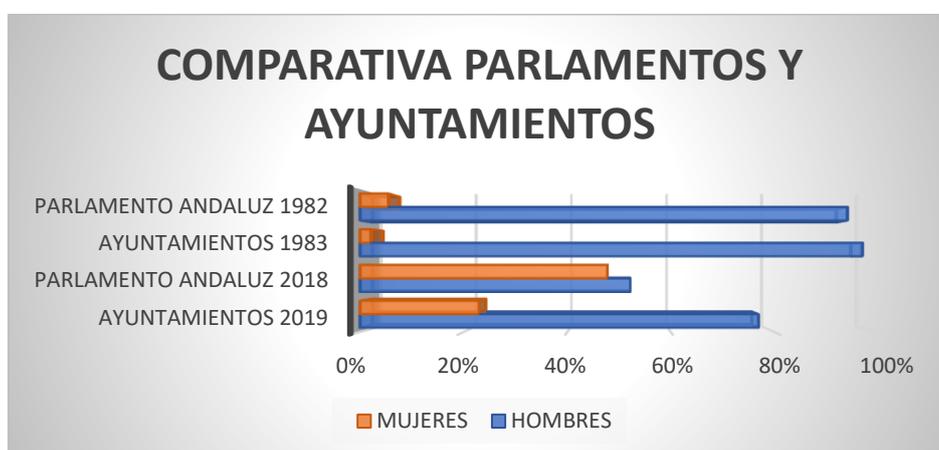


Los datos recogidos por la cuenta de Twitter *Maldito Dato* (MalditoDato) también reflejan que Andalucía no fue la Comunidad Autónoma con más presencia de alcaldesas, en cuanto a porcentajes se refiere. Murcia fue la autonomía que obtuvo el porcentaje mayor (+/-32%), seguida del País Vasco, la Comunidad Valenciana, Baleares y Asturias – en unos valores, todos ellos, inferiores al 30%. Andalucía se encuentra en mitad de una lista que tiene a Cantabria con el mayor dato, en número de alcaldes (84,31%), de toda España. Allí, tan solo el 15,69% de los máximos representantes municipales son alcaldesas, menos de la mitad de las que presenta Murcia.

La subida, como bien se ha comentado anteriormente, es bastante amplia, de algo más de diez veces, aunque no tan considerable como la que experimentó el Parlamento Andaluz durante esos 36 años, cuyos datos son mucho más paritarios.



La diferencia entre ambos años es significativa, aunque choca con los números presentes del Parlamento Andaluz. En los dos se ha conseguido reducir la diferencia entre hombres y mujeres, pero no es algo que se haya alcanzado de una manera equitativa. El 47,3% de mujeres en el Parlamento choca con el 23% de los Ayuntamientos. Mientras, en 1983 había una diferencia mucho menor – un 5.5% de participación de la mujer como diputada, frente a un 2,1% de participación de la mujer como alcaldesa.



## 6.2 LAS 'LISTAS CREMALLERA'

En política, al igual que en el resto de los aspectos de la vida, la valoración de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres puede partir de una perspectiva cuantitativa. Es decir, que exista el mismo número de varones que de féminas en una organización, sea esta pública o privada (Uribe Otalora, 2012; 165). Por lo tanto, esto se traduciría en que el número de hombres sea el mismo, o lo más similar posible, al de las mujeres. Sin embargo, como bien sostiene Uribe Otalora (2012; 166), esta cuestión ha generado numerosos debates en torno a la defensa de los intereses de la figura femenina. Mientras que algunos autores sostienen que las medidas relativas con las cuotas de género han conseguido incrementar la participación de la mujer en la vida política (Dahlerup, 2006), otros sostienen que no han supuesto una solución real al problema de la falta de “empoderamiento” femenino (Delgado, I., 2010; 144).

Los sistemas de cuotas de género aplicados a la participación política de las mujeres varían en función de los territorios. Por ejemplo, en algunos países de África, Asia, Oriente Medio y Latinoamérica es más habitual reservar un número de escaños para féminas, a diferencia de lo que ocurre en países como España, donde dichas medidas se aplican en las listas electorales (Uribe Otalora, 2012; 166). A pesar de todo, como bien sostiene Uribe Otalora (2012; 167), las leyes no siempre son necesarias para que exista una igualdad real entre ambos géneros.

En España, el 22 de marzo del año 2007 se aprueba la ‘Ley de Cuotas’, bajo el nombre de Ley Orgánica 3/2007. Una ley que entró en vigor en el BOE (Boletín Oficial del Estado), un día más tarde, el 23 de marzo, con el objetivo de lograr la paridad entre hombres y mujeres. Un principio, tal y como sostiene el Rey de España, Juan Carlos I (2007), “jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983”.

El decreto tenía como objetivo el “pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley” y acabaría transformando la composición de las listas tal y como se conocían por aquel entonces. Las llamadas ‘Listas Cremallera’ conseguirían hacer que las formaciones electorales de los partidos políticos estuvieran compuestas, desde entonces,

por una cadena formada de forma sucesiva por hombre, mujer, hombre, mujer... o viceversa (mujer, hombre, mujer, hombre...).

Esa paridad de las listas electorales se realizó con anterioridad en otras comunidades autónomas. Baleares (2002), fue la primera comunidad cuyo Parlamento Autonómico aprobó la paridad en las listas de los partidos, seguida de Castilla la Mancha (2002) y Andalucía (2005). En el caso andaluz, dicha igualdad se conseguiría gracias a la aprobación del artículo 2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 5/2005, del 8 de abril de dicho año (Uribe Otalora, 2012; 174). Una aprobación que supuso pasar de una representación del 35,97% de mujeres en el Parlamento Andaluz de 2004 a un 45,87% en el de 2008, según los datos recogidos por el Instituto de la Mujer (Uribe Otalora, 2012; 176).

A pesar de todos estos avances, aún existen espacios prácticamente vedados para las mujeres: ser las primeras en las listas (Uribe Otalora, 2012; 190). Una cuestión que se ha tratado porcentualmente en el apartado anterior de esta investigación, y que demuestra que el protagonismo de este mundo lo sigue copando la figura masculina. Es muy complicado encontrar a féminas como cabezas visibles de sus respectivas formaciones políticas, ya sea para las elecciones municipales, autonómicas o nacionales. Tal y como afirma Uribe Otalora (2012; 190), pese a la Ley, en las elecciones ha habido muy pocas cabezas de listas femeninas, en todos los partidos políticos. Una afirmación que no entra ni en cuestiones ideológicas de la izquierda o la derecha, pues la presencia del hombre como líder sigue siendo una realidad, independientemente del partido.

Todo ello, como afirma Uribe Otalora (2012; 191), debe llevar a la sociedad a una reflexión más amplia sobre la utilidad de las Leyes de Igualdad, en general, como mecanismo de ampliación de las cotas de poder femeninas en el ámbito legislativo. La experiencia española demuestra que la Ley Orgánica 3/2007 ha conseguido sentar mujeres en escaños que antes eran ocupados por varones, aunque ellas siguen siendo las “segundonas” e incluso parece que van de “relleno” en las listas (Uribe Otalora, 2012; 191). La legislación no ha conseguido darles a las mujeres ese impulso necesario para poder tener más protagonismo en este espacio.

Según Irene Delgado (2010; 160), “cuanto menos poder político hay en juego más fácil es encontrar mujeres cabeza de lista”. Esto se demuestra en que en las formaciones

menos votadas suelen tener más casos de líderes femeninas en sus formaciones, mientras que en las principales fuerzas a nivel histórico – como son los casos del PP y del PSOE –, es más frecuente encontrar la presencia de hombres como cabezas visibles (Uribe Otalora, 2012; 191).

En las últimas elecciones autonómicas andaluzas de 2018, tales afirmaciones se cumplen en el orden de las formaciones de cada uno de los partidos políticos. Las ‘Listas Cremallera’ no han conseguido igualar los roles del hombre y de la mujer en este ámbito, pues la presencia de los varones sigue siendo, prácticamente en su totalidad, superior. Ya lo es, aunque de forma muy reducida, con los candidatos a la presidencia de cada uno de los grupos que se presentaron a las últimas elecciones. Tres hombres - Juanma Moreno (PP), Juan Marín (Ciudadanos) y Francisco Serrano (Vox)- frente a dos mujeres -Susana Díaz (PSOE) y Teresa Rodríguez (Adelante Andalucía).

En total, como ya se ha comentado anteriormente, de los 109 diputados que han conformado el actual Parlamento Andaluz, 57 fueron hombres mientras que 52 fueron mujeres. Una diferencia mínima, pero que se aprecia en el orden de las listas electorales de cada uno de los partidos políticos. Esto se demuestra a la hora de tomar la decisión de ver quién encabeza una lista, si un varón o una mujer. Una decisión que acaba condicionando la presencia de cada uno de los sexos, pues el género que lidere la lista de una provincia en concreto tendrá ventaja sobre el otro. Al estar Andalucía compuesta por un total de ocho provincias, la igualdad pasaría porque los varones lideraran cuatro listas y las féminas las otras cuatro, aunque en este caso no es así, de la misma forma que no existe una ley en concreto que así lo establezca.

El grupo político que más representación tuvo de todos, el PSOE, repartió sus 33 escaños de la forma más equilibrada posible entre los dos géneros. En total, los resultados hicieron que tuvieran 17 diputados y 16 diputadas. Unas diferencias mínimas, pero que tienen su explicación en el orden de las listas. En las formaciones electorales presentadas en cada una de las provincias andaluzas, los varones encabezaron cinco de ellas (Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga), mientras que las tres restantes tuvieron representación femenina (Granada, Jaén y Sevilla). Solamente en la provincia de Almería, los socialistas consiguieron un número de escaños impar – tres en total –, lo que acabaría generando una desigualdad en el número de representantes entre ambos sexos.

Por su parte, la formación que obtuvo la segunda máxima representación parlamentaria – y que a la postre sería el que acabaría gobernando con el apoyo de Ciudadanos y la abstención de Vox –, fue el PP. Los populares sumaron un total de 26 escaños, que estuvieron copados por 13 hombres y 13 mujeres. Es, por tanto, el partido con mayor equilibrio entre ambos sexos. Además, esa paridad también se mostró en el liderazgo de cada una de las listas. Cuatro provincias estuvieron encabezadas por féminas (Almería, Granada, Huelva y Jaén), mientras que las cuatro restantes lo estuvieron por varones (Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla). Los escaños fueron en su amplia mayoría impares, ya que tan solo consiguieron números pares (cuatro) en Almería y Málaga, lo que hizo que no se produjera ningún tipo de desigualdad entre géneros.

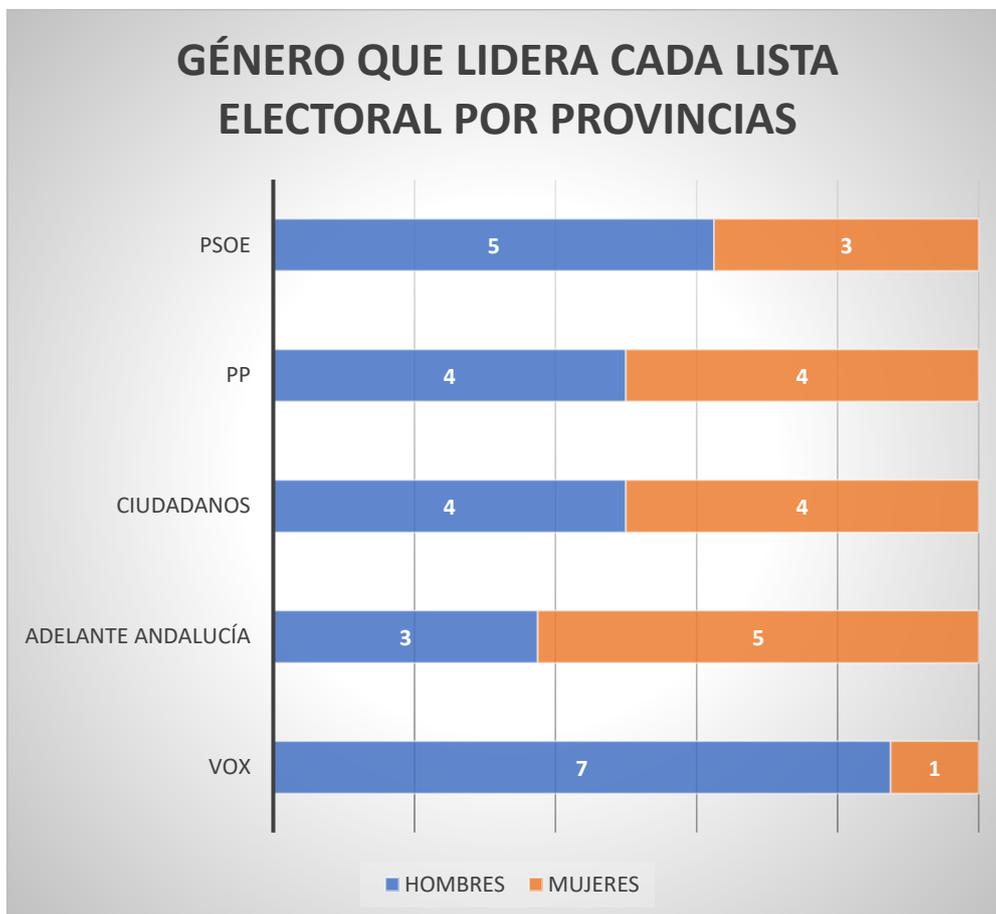
El tercer grupo con más votado fue Ciudadanos, consiguiendo un total de 21 escaños. El partido liderado por Juan Marín no presentó números totalmente igualitarios entre hombres y mujeres, aunque fue dado por los resultados electorales. De los 21 diputados, Ciudadanos acabaría teniendo la representación de 11 hombres y 10 mujeres, cuya diferencia se debe, únicamente, a que los votos dieron al partido de centro un número de diputados impar. Las formaciones estuvieron repartidas de la misma manera que hiciera el Partido Popular. Cuatro provincias estuvieron encabezadas por varones (Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla), mientras que las otras cuatro estuvieron lideradas por féminas (Almería, Granada, Huelva y Mónica Moreno). Los votos de los andaluces provocaron que en tres de las listas consiguieran escaños impares, de ahí la desigualdad.

Adelante Andalucía consiguió los cuartos mejores registros – o segundos peores, según por donde se mire. El grupo de izquierdas logró un total de 17 escaños en el Parlamento Andaluz, de los cuales 9 de ellos fueron ocupados por mujeres y 8 por hombres. Otra situación que tampoco presenta una desigualdad notable y cuyo reparto del liderazgo por provincias es idéntico al del Partido Socialista, solo que al revés. Cinco de las listas estuvieron comandadas por féminas (Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga), mientras que las tres restantes lo estuvieron por varones (Almería, Jaén y Sevilla). En solo tres provincias consiguieron tener escaños pares (Córdoba, Granada y Sevilla), mientras que en las otras seis fueron impares, lo que acabaría desembocando en una breve diferencia de paridad entre ambos géneros.

Por último, estaría Vox. El grupo político liderado por Francisco Serrano consiguió tener un total de 12 escaños, repartidos en las ocho provincias andaluzas. Esos doce

puestos de representación estuvieron repartidos en 8 hombres y tan solo 4 mujeres, es decir, la mitad. Unos resultados que tienen un porqué, y que vienen dados por un desequilibrio entre el número de géneros que encabezaron las listas de cada una de las provincias. Los varones lideraron siete de las ocho listas (Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla), mientras que las mujeres solo lo hicieron en una de ellas, Almería. En definitiva, Vox presentó los datos menos parejos entre ambos sexos, que todavía podrían haber sido mucho más desiguales.

Las estadísticas demuestran que el reparto de escaños entre géneros estuvo, prácticamente en su totalidad, diseminado de una forma equitativa. Al tener el Parlamento Andaluz un número de escaños impar (109), es imposible que haya una igualdad total entre ambos sexos, aunque se puede llegar a minimizar al máximo esa diferencia. El Parlamento Andaluz lo conforman un total de 57 hombres y 52 mujeres. Lo más equitativo habría sido que estuviera compuesto por 55 y 54, independientemente del género, unos datos que se habrían conseguido en el supuesto de que Vox hubiera tenido una representación parlamentaria formada por seis hombres y seis mujeres.



## 6.3 POLÍTICAS DESTACADAS EN LA HISTORIA DE ANDALUCÍA

### 6.3.1 Soledad Becerril

María Soledad Becerril Bustamante, nació un 16 de agosto de 1944 en Madrid y está considerada como la mujer pionera de la política española. Antes de entrar en de lleno en dicho ámbito, curso estudios en filosofía y letras en la Universidad de Madrid para, más tarde, ampliar sus estudios en el extranjero, más concretamente en el Oxford English Center y el West London Collage. Sus inquietudes le hicieron realizar un postgrado en la Universidad de Columbia en el año 1970. Una vez terminados sus estudios, Soledad Becerril se trasladó a Sevilla, donde contrajo matrimonio y se convirtió en profesora de la Universidad.

Sus primeros pasos en política los dio en el año 1974, formando a pasar parte de la Federación de Partidos Democráticos y Liberales. Dicha incursión, le llevaría posteriormente a unirse a las filas del Partido Demócrata de Andalucía y la Unión Centro Democrático. Tras la muerte de Franco, Soledad Becerril consiguió una plaza de diputada por Sevilla en el Congreso de los Diputados y colaboró en la redacción del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Su legado llega hasta hoy, ya que, en 1977, de los 350 diputados tan solo había 21 mujeres, entre las que se encontraba ella. Su buena labor le hizo convertirse en la primera ministra de la etapa democrática. Todo un hito para aquel momento, en el que apenas habían pasado unos años desde el fin de la dictadura franquista. Fue un 2 de diciembre de 1981 cuando el por aquel entonces presidente del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, le nombró ministra de Cultura y Deporte. Un cargo que duraría tan solo un año, pero que no dejaría de ser un hito en la historia de España.

Años más tarde, Soledad Becerril acabaría desligándose de la UCD para, poco más tarde, unirse a las filas del Partido Popular. Tras volver a ser elegida diputada en el Congreso de los Diputados, en 1989, un año más tarde pasó a ser presidenta del Partido de Sevilla. Precisamente allí, acabaría volviendo a hacer historia, convirtiéndose en la primera alcaldesa de la historia de la ciudad hispalense, cargo que ejerció entre 1995 y 1999, y que no ha vuelto a ocupar ninguna otra mujer hasta el día de hoy.

## Mujeres

Habr  98 f minas, un 6 por ciento m s que en la anterior etapa parlamentaria.

Con el tiempo, Becerril continu  sumando cargos de una gran responsabilidad en su haber, ya que en 2004 ser  elegida senadora por Sevilla y en 2008 diputada por esa misma circunscripci n. Sin embargo, el  ltimo cargo que asumir a fue en junio de 2012, cuando se convirti  en Defensora del pueblo espa ol, puesto que ejercer a hasta julio de 2017.  ltima haza a de la que es, posiblemente, la personalidad femenina m s importante de la historia de toda Espa a.

---

<sup>4</sup>En el Congreso de los Diputados que se form  como resultado de las elecciones de 1999 se hizo hincapi  en el n mero de mujeres que lo conformaban. Ese a o fueron 98 mujeres de los 350 diputados en total que formaban el Congreso, entre los que se encontraba Soledad Becerril. // *Diario de C diz* 05/04/2000

### 6.3.2 Teófila Martínez

Teófila Martínez nace un 5 de enero de 1948 en Santander. Su camino en política fue muy diferente a su formación, ya que esta santanderina estudió la carrera de aparejador. Su trayectoria política comenzaría en el año 1982, cuando fue elegida secretaria general provincial de Alianza Popular en Cádiz. Desde 1983 hasta 1987 fue concejala en el ayuntamiento del Puerto de Santa María. Dos años más tarde, en 1989, se convertiría en diputada del Congreso de los Diputados.

En 1995, Martínez se convertiría en la primera alcaldesa de la historia de Cádiz, consiguiendo ser la candidata que más votada de las capitales de provincia, en toda España, en las elecciones municipales de 2003 y 2007, cosechando el 60% de los votos. Su mandato duraría nada más y nada menos que veinte años, hasta 2015, cuando José María González, a pesar de conseguir menos votos, logró ser investido como nuevo alcalde de la ciudad.



5

Entre esos 20 años Teófila también fue parlamentaria andaluza y senadora por Andalucía (2000-2008), llegando también a presidir el PP de Andalucía desde 1999 hasta 2004, siendo la candidata del partido en las dos elecciones comprendidas en dichos años. Desde 2008 hasta 2019 volvió a ser diputada por Cádiz en el Congreso de los Diputados, su penúltima participación en política hasta el día de hoy. El último cargo lo lleva a cabo actualmente, ya que desde febrero de 2019 es presidenta de la Autoridad Portuaria Bahía de la ciudad gaditana.

---

<sup>5</sup> Teófila Martínez se convirtió en la primera alcaldesa de la historia de Cádiz, hecho que fue recalado por *Diario de Cádiz* debido a la trascendencia que tenía // *Diario de Cádiz* (2002)

### 6.3.3 Susana Díaz

Susana Díaz Pacheco nació el 18 de octubre de 1974 en Sevilla. Criada en el barrio sevillano de Triana, estudió Derecho en la Universidad de Sevilla, carrera que tuvo que compaginar dando clases particulares y vendiendo a domicilio productos de cosmética. Antes, había entrado ya en las Juventudes Socialistas, cuando solo tenía 17 años, en lo que serían sus primeros pasos en el PSOE.

En el año 1997 fue elegida secretaria de Organización de la Juventudes Socialistas de Andalucía y dos años más tarde, en 1999, fue incluida en las listas del partido para las elecciones municipales sevillanas. Tras dichas elecciones, fue como concejala del Ayuntamiento de Sevilla y delegada de Juventud y Empleo.

Díaz prosiguió engrosando su currículum, ocupando varios cargos destacados en el mundo de la política. Entre 2004 y 2008 fue diputada por Sevilla en el Congreso de los Diputados, desde 2008 se hizo con un hueco en el Parlamento de Andalucía y entre 2011 y 2012 ejerció como senadora por Andalucía.

En mayo 2012, Susana Díaz es nombrada consejera de la Consejería de Presidencia e Igualdad en la Junta de Andalucía y, dos meses más tarde, es designada como secretaria general del PSOE de Sevilla. Tras la renuncia de José Antonio Griñán como presidente de la Junta de Andalucía, es la propia Susana Díaz la que recoge su testigo, presentándose como candidata a la presidencia. Tras el debate de investidura, celebrado el 4 y 5 de septiembre de 2013, logra 58 votos a favor y 48 en contra, convirtiéndose en la primera presidenta de la historia de la Junta de Andalucía.

En enero de 2015 rompió el pacto del PSOE con IU, que les permitía gobernar, lo que hizo que se disolviera la Cámara del Parlamento de Andalucía. Tras presentarse a las elecciones, Susana Díaz conseguiría gobernar de nuevo, en un mandato que duraría hasta el 18 de enero de 2019, cuando Juanma Moreno le sucedía en el cargo tras pactar con Ciudadanos y conseguir el voto favorable de Vox. De esta manera, se ponía fin a 36 años de gobierno socialista, de forma ininterrumpida, en la Junta de Andalucía.

Entre tanto, Susana Díaz se presentó a las elecciones primarias del Partido Socialista, celebradas el 21 de mayo de 2017. En dichos comicios, la por aquel entonces presidenta de la Junta de Andalucía quedó segunda, con un 39,94% de los votos, por detrás del ganador, Pedro Sánchez, y por delante del ex Lendakari, Patxi López.

2

Viernes 6 de Septiembre de 2013 | DIARIO DE CÁDIZ

**EN  
PORTADA**



## Nueva presidenta de la Junta

6



faltona, un adelanto de la atonía en la que puede caer la Cámara andaluza.

Susana Díaz ya es la presidenta de la Junta, la quinta persona en ocupar este puesto y la primera mujer. Salió elegida con los 58 votos de los parlamentarios del PSOE y de IU, a excepción de Juan Manuel Sánchez Gordillo, el alcalde de Marinaleda, que no asistió a la sesión, frente a los 48 noes del PP, al que le faltaron los alcaldes de Córdoba y de Fuengirola, José Antonio Nieto y Esperanza Oña. El primero se encuentra en Buenos Aires, donde Madrid compite por los Juegos Olímpicos del año 2020 y cuya propuesta incluye a Córdoba como subsede. También faltó du-

<sup>6</sup> Susana Díaz se convertía en la nueva presidenta de la Junta de Andalucía, la primera de hecho, algo que se cita precisamente en la crónica del periódico. // *Diario de Cádiz* 06/09/2013

### 6.3.4 Teresa Rodríguez

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez nace el 18 de septiembre de 1981 en la localidad de Rota, Cádiz. En su etapa como universitaria, cursó Estudios Árabes e Islámicos en Sevilla, donde comenzaría también a participar en política. Militante de Izquierda Unida, y con tan solo 18 años, llegó a presentarse en las listas de IULV-CA a las elecciones al Parlamento de Andalucía del año 2000.

Más tarde, tras abandonar IU, se unió a Espacio Alternativo, un partido que se acabaría transformando en Izquierda Anticapitalista. Con ellos, se presentó a las elecciones al Parlamento Europeo de 2009, a las elecciones municipales de 2011 por Cádiz y a las elecciones generales de España en 2011.

En 2014, Teresa Rodríguez se une a una nueva formación política llamada Podemos. Ese mismo año es elegida como número dos para las elecciones europeas, a través de las cuáles conseguirá un puesto de diputada en el Parlamento Europeo. Un año más tarde, en 2015, sería elegida candidata de Podemos a la Presidencia de la Junta de Andalucía, renunciando así a su escaño en el Parlamento Europeo.

Desde entonces, Teresa Rodríguez ha seguido vinculada al partido, presentándose de nuevo como candidata a presidenta de la Junta de Andalucía en 2018, hasta el pasado mes de febrero de este año, cuando anunció su salida del partido por diferencias estratégicas con la cúpula del partido.

ELECCIONES 22-M | PODEMOS ELIGE UNA LISTA ÚNICA PARA TODA ANDALUCÍA

## Teresa Rodríguez facilitaría la presidencia del PSOE frente al PP

- La eurodiputada gaditana obtiene el 86% del respaldo para ser la candidata
- No obstante, los acuerdos se decidirán en un referéndum



7

<sup>7</sup> Teresa Rodríguez fue elegida candidata a la presidencia de la Junta de Andalucía por Podemos para las elecciones de 2015, sin que los medios hicieran referencia a que dicho cargo fuera adquirido por una mujer // *Diario de Cádiz* 10/02/2015

### 6.3.5 Marta Bosquet

Marta Bosquet Aznar, nació el 16 de abril de 1969 en Almería. En sus años como universitaria, cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Granada. Tras acabar la carrera trabajó en un bufete de abogados e incluso llegó a abrir su propia asesoría jurídica, laboral y contable, la cual mantuvo hasta el año 2015. Mientras tanto, también dio clases de Derecho Penal en el Centro de Estudios Universitario de Almería.

Su carrera política ha estado en su totalidad ligada a Ciudadanos, partido al que se afilió en el año 2013. En enero de 2015 consiguió una plaza como diputada por Almería en el Parlamento de Andalucía, una legislatura en la que acabaría siendo nombrada portavoz del partido. Finalmente, en las elecciones de diciembre de 2018 volvería a conseguir un puesto de diputada en el Parlamento, consiguiendo en esta ocasión la presidencia de la mesa del Parlamento de Andalucía.

## ● Ciudadanos, PP y Vox eligen a la almeriense Marta Bosquet presidenta de la Cámara autonómica

Juan M. Marqués Perales

La legislatura del cambio, la undécima de las andaluzas, echó ayer a andar con la hoja de ruta que se habían propuesto PP, Ciudadanos y Vox. Con precisión milimétrica. Con los 59 votos de estos tres partidos, y cruzados de distintos modos, la alianza ha conseguido colocar como presidenta del Parlamento a la almeriense Marta Bosquet, de Ciudadanos; poner a un miembro de Vox como secretario, el gaditano Manuel Gavira, y mantener la mayoría en la Mesa de la Cámara. Cinco de siete votos.

Lo siguiente, en un plazo no mayor a tres semanas, será la elección del popular Juanma Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía. Será el primer presidente que no es socialista en nuestra historia autonómica.

La presidenta en funciones, Susana Díaz, asistió a la sesión desde su sillón del Consejo de Gobierno. No será hasta que Moreno sea elegido cuando se produzca un relevo que, en términos de partidos, ha tardado 37 años en producirse. Desde el arranque de la autonomía andaluza en la Transición, la Junta ha sido gobernada por presidentes socialistas. Con Susana Díaz y Juanma Moreno se produce el cambio.



Juanma Moreno saluda a Francisco Serrano, el líder de Vox en Andalucía.

JUAN CARLOS MÉRQUEZ

primero de los constitucionalistas. El PP, Ciudadanos y Vox, con 59 votos, podrán gobernar sin más problemas que las propias reticencias entre los tres aliados. Enfrente se sitúan los grupos Socia-

ba un argumento al partido naranja para esconder su alianza con Vox. Adelante se ha quedado sin un puesto en la Mesa del Parlamento, a pesar de que todos los grupos tienen derecho a ello. Esto

nocido desde hace tres años y medio, pero fue postergado por el anterior presidente de la Cámara, el socialista Juan Pablo Durán. El reglamento de la Cámara es tan obsoleto que contiene un método

votaciones transcurrieron tal como los negociadores de PP y de Cs habían planificado, un trabajo liderado por el popular Elías Bendedo y la propia Bosquet. En la noche del miércoles, el secretario

8

<sup>8</sup> La prensa no destacó que una mujer (amarillo) fuera nombrada presidenta de la mesa del Parlamento de Andalucía (Marta Bosquet era la tercera en ocupar dicho cargo), pero destacaron el protagonismo de Juanma Moreno como primer presidente no socialista de Andalucía (verde) // *Diario de Cádiz* 28/12/2018

## 6.4 DISCUSIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Los líderes políticos siempre son los actores principales de una campaña. Su presencia, talante y preparación son fundamentales para que el grupo en cuestión gane adeptos y, finalmente, unas elecciones. A lo largo de la historia de España, todavía no ha habido una candidata con una formación que tuviera serias opciones de ganar unas elecciones. Distinto ha sido el caso en Andalucía, donde el PP de Teófila Martínez fue la segunda política más votada en los comicios de 1999 y 2003, por detrás del hasta entonces dominador Partido Socialista. No sería hasta el año 2013 cuando una mujer conseguiría el logro de convertirse en la primera presidenta de la historia de la Junta de Andalucía. Fue, como bien se ha citado anteriormente, Susana Díaz, logrando un hito importante en la historia de la política andaluza.

Para poder conseguirlo es necesario tener a una persona con un perfil específico que permita poder alcanzar el objetivo. En esta parte del trabajo se abordarán, a través de una entrevista común a varias políticas, los requisitos que debe tener una política para poder alcanzar un puesto de responsabilidad. Tener garantías de hacerlo y, sobre todo, a través de una serie de factores comunes que no entienden de izquierda o de derecha. Es necesario entender el entorno, la historia y, sobre todo, las diversas situaciones que ha vivido cada política en la actualidad.

El objetivo es encontrar una respuesta común a todas las preguntas que se plantean este trabajo cuenta con la participación de varias políticas reconocidas a nivel autonómico, que se han citado anteriormente. Teófila Martínez, exalcadesa de Cádiz por el PP, Marta Bosquet, presidenta del Parlamento Andaluz por Ciudadanos, y Teresa Rodríguez, secretaria general de Adelante Andalucía.

La carrera profesional de cada una de estas mujeres ha sido muy diferente. En sus diversas vivencias han experimentado cambios diferentes, que vienen condicionados con los años de su vida que han dedicado a la política. No es lo mismo haber vivido un cambio desde el comienzo de la transición que desde comienzos del siglo XXI. Una de las personalidades citadas que más años lleva dedicado a la política ha sido Teófila Martínez. Primera alcaldesa – y hasta el día de hoy única – de la historia de Cádiz, ha sumado cargos importantes a lo largo de su carrera. Su trayectoria en dicho ámbito le ha permitido ver cómo ha evolucionado todo desde la década de los años 80. Según su perspectiva, este mundo “ha cambiado como todo en la vida en estos últimos años”,

destacando que en el caso de Andalucía “ha ido evolucionando muy rápidamente, más de lo que se ha hecho en todas las regiones”.

El caso de otra profesional como es Marta Bosquet ha sido muy diferente. La presidenta del Parlamento Andaluz aterrizó en la política hace menos de diez años, por lo que, en su caso, cuando llegó, “afortunadamente ya se había avanzado mucho, en comparación con tiempos pasados”. Sin embargo, a pesar de ello, Bosquet sostiene que aún “hay que seguir avanzando porque desgraciadamente todavía quedan muchos matices en término de igualdad que habría que conseguir”.

Para Teresa Rodríguez, la política, en términos de igualdad, ha cambiado a peor. Lo dice una mujer que ha estado inmersa en este mundo desde los 18 años. Según ella, las mujeres están ahora “más cuestionadas que nunca desde hace décadas”. La líder de Adelante Andalucía achaca al “neomachismo”, como el culpable de todo, asumiendo que “campa a sus anchas con su referente político”.

Las tres entrevistadas no consideran de la misma manera que el papel de la mujer en política ha adquirido un mayor protagonismo en los últimos años. En el caso de Teófila Martínez, – la que más tiempo lleva vinculada a la política de todas – cree que este impulso se apreció a “principios de los 90, y sin la utilización de las cuotas”.

Ese avance que se ha apreciado en estos últimos años liga con Ciudadanos como grupo político. Su integrante, Marta Bosquet, afirma que cree que “se está avanzando, en lo que respecta al partido político” que ella representa. Dicha institución tiene el honor de ser el primero que cuenta con “una mujer líder de un partido y que va a encabezar posiblemente cuando sean las próximas elecciones para ser presidenta del Gobierno”. La propia Bosquet hace referencia al Gobierno andaluz, donde ya se ha contado “con la presencia de una mujer, Susana Díaz”. Algo que no se ha dado en el Gobierno Central y que, según la integrante del partido naranja, conseguiría que en España se diese “un buen paso si hubiera una mujer que fuera presidenta”.

En la misma línea que la anterior pregunta, Rodríguez también percibe que “el retroceso también se nota” en el protagonismo de la mujer en política. Desde su punto de vista considera que “hay un ataque orquestado a la paridad como concepto”, recalcando que “los grupos parlamentarios en el Parlamento Andaluz, por ejemplo, han retrocedido en este sentido”.

Realmente, a la hora de crear el perfil de una líder que busque irrumpir en un mundo tan protagonizado por los hombres, es preciso atender a la institución que representa. Mucha gente siempre ha hablado que la búsqueda de la igualdad ha sido una idea propia de partidos de izquierdas, algo que choca considerablemente con la realidad. Cabe destacar que muchas mujeres de partidos de derecha han conseguido hitos importantes en política, como fue el caso, entre otras, de la ya mencionadas Teófila Martínez. Esta misma cree que esa búsqueda de la igualdad no tiene “de ninguna de las maneras” una ideología marcada.

Una idea preconcebida con la que coincide Marta Bosquet, asegurando que “la búsqueda de la igualdad no debería de tener ideología”. Sin embargo, lamenta que “la desgracia es que hay muchos partidos que se apropian del feminismo”. Todo lo contrario, a lo que piensa Teresa Rodríguez, quien destaca que esa ideología de búsqueda de la igualdad “se llama feminismo”.

Un término, el de ‘feminismo’, que tiene un significado claro, como es la búsqueda de la igualdad entre los dos géneros, y que lleva mucho tiempo siendo utilizado en política. Mientras que los grupos de izquierdas hacen alusión al término propio como tal, otros – en este caso de derechas – buscan desmarcarse del mismo a través de la inclusión de etiquetas. Esto ha propiciado que haya partidos que hagan campaña con el feminismo, lo que solo ha conseguido que este pierda el significado propio que contiene.

La líder de Adelante Andalucía considera que sin el feminismo estamos consolidando “la desigualdad”. Apoya, por tanto, la idea relativa a que se haga política con el feminismo, ya que explica que “feminismo es poner la vida en el centro, apostar por los cuidados”, algo que al final “beneficia a toda la población”.

Por su parte, Marta Bosquet, asume contrariada que “desgraciadamente se hace política con el feminismo”, dejando claro que ella no está “de acuerdo con que se haga política con el feminismo”. Una “realidad”, tal y como afirma Bosquet, con la que también coincide, en parte, la primera alcaldesa de la historia de Cádiz. Teófila Martínez cree que “hay que hacer política en defensa de los intereses de la gente, seas hombre o seas mujer”, considerando que “sería un error, como ha sido en los siglos pasados, ver la mirada con los ojos de los hombres, pero que ya que hemos llegado hasta aquí sería un error tratar de hacer la otra versión”.

Desde su punto de vista, “el poder legislativo tiene que garantizar el poder de todos los españoles, sin ninguna discriminación ni de edad, ni de sexo, ni de religión, ni de nada”. La idea, según la propia Teófila, es la de “trabajar muy duro para que esa igualdad de oportunidades llegue a las mujeres”, asumiendo que eso es “labor del gobierno”, aunque “las leyes tienen que ser iguales para todos”.

Por lo tanto, parece complicado definir a una posible candidata en torno al feminismo. El término en sí no asume discusión, pero sí su fin, ya que su utilización por parte de algunas instituciones de izquierdas ha derivado que otras de derecha hayan buscado desmarcarse con el objetivo de diferenciarse de ellos.

Como bien se ha analizado anteriormente, el ascenso de una mujer a un cargo, político en este caso, importante ha llamado mucho la atención. *‘Diario de Cádiz’* titulaba a Teófila como “la primera alcaldesa de Cádiz”. Un hito en la historia, no solo de la ciudad, sino también de Andalucía y de España que, si bien es cierto estaba condicionado por el momento. Algo similar, aunque no tan explícito ocurría en el caso de Susana Díaz, cuando se informa que esta se iba a convertir en “la primera presidenta de la Junta, la quinta persona en ocupar ese puesto y la primera mujer”.

Es decir, que ante un futuro supuesto de que la líder actual de Ciudadanos, Inés Arrimadas, se proclamara presidenta del Gobierno, posiblemente los medios de comunicación hicieran hincapié en ese hecho histórico; que una mujer se convirtiera en la primera presidenta de la historia del país. Sin embargo, la duda está en saber si tales afirmaciones ayudan a conseguir una igualdad real o si, por el contrario, acrecientan el cerco que separa a los hombres y las mujeres.

Un tema muy importante, ya que, a la hora de realizar una comunicación política efectiva sobre este aspecto, tendremos que atender a la intencionalidad con la que transmitimos el mensaje. Cabe destacar que el hecho de que una mujer se haya convertido, o se puede convertir, en ‘la primera que...’ puede significar dos cosas. O bien un paso adelante o bien una evidencia de que aún no se ha conseguido alcanzar la realidad. Relativo a ello, Teófila Martínez acentúa que es importante diferenciar entre dos casos: “Cuando una mujer va como número uno en las listas se dice que ‘doña fulana de tal le han puesto como número uno’, y cuando es un hombre que ‘fulanito de tal va de número uno’. No, no, no. Eso hay que acabar con ello porque es donde subyace en el lenguaje común la distinta versión de ver las cosas”.

Esto evidencia lo comentado anteriormente. La intencionalidad es la que acentúa la forma de contar las cosas y, en ese aspecto, los medios de comunicación son las voces de la sociedad. Teófila cuenta que “no solo en España, el hecho de que una mujer haya alcanzado responsabilidades, de Israel a Estados Unidos, pasando en Europa, sobre todo en los países nórdicos, que llevan mucho tiempo en ello, pues realmente ha sido un aliciente al resto de las mujeres a atrevernos a asumir determinadas responsabilidades”. Es decir, ella aprecia que todos los pasos que se den hacia la igualdad son importantes a la hora de alcanzar la paridad, pero es preciso saber cómo hay que contar las cosas.

La líder de Adelante Andalucía también tiene una opinión muy parecida a la de la exalcadesa de Cádiz. Para ella, “son importantes los referentes para ganar autoestima como mujeres”. “Si no se visibiliza, por ejemplo, a las mujeres en la ciencia, las chicas tenderán a pensar que la ciencia es cosa de hombres”, destacó Teresa Rodríguez.

Marta Bosquet considera que “también influye, desgraciadamente, el hecho de ser mujer”. Pero es algo que matiza, ya que no lo dice “por el hecho de que sea malo, sino por el hecho de que como no estamos acostumbrados”. Es decir, ella también aboga por resaltar todos esos pasos que se dan para que, en un futuro, esto adquiriera un carácter de normalidad.

Atendiendo a esa comunicación política mencionada anteriormente, es importante saber cuál va a ser la estrategia que va a seguir, en el supuesto caso de que se esté llevando la figura de una mujer candidata a optar un puesto de responsabilidad. Es decir, en el caso de que se esté trabajando, por ejemplo, para que una mujer busque ganar adeptos para convertirse en presidenta del Gobierno, habrá que atender a múltiples escenarios posibles. ¿Realmente la reivindicación del papel de la mujer puede ayudar a la candidata de un partido a ganar adeptos? ¿Podría ser utilizado como arma en la comunicación política de un partido?

Teresa Rodríguez considera que “es un arma muy potente dar voz al 50% de la población”, enfatizando en que es también “un arma necesaria”. Sin embargo, es aquí vuelve darle importancia al papel del feminismo, ya que, para Rodríguez, “no basta con que haya mujeres en política si no hacen política feminista”.

Por su parte, Marta Bosquet opina que una cosa es la teoría y otra ponerla en práctica. Según ella, lo mismo que “el ser mujer pueda tener un factor positivo, también

podría tener un factor negativo”. Sin embargo, considera que el ascenso de una mujer a un puesto de responsabilidad “es lo importante y lo que hay que resaltar”.

Teófila Martínez, de la misma opinión que Marta Bosquet, considera que “eso depende del hombre y la mujer”. Para ella, lo más importante es “que te sientas a gusto estando con la gente”. Cree, al igual que la presidenta del Parlamento andaluz que, en comunicación política, su efectividad podría no ser la esperada, pudiendo generar todo lo contrario a lo deseado. “Yo creo que también es una situación que no solamente, quizás en un momento dado por el hecho de ser mujer, pero también podría tener el efecto contrario, en gente que no confiara”, afirmó la exalcaldesa de Cádiz.

Para poder paliar la desigualdad existente, relativa al número de hombres y mujeres representantes de un partido político, ya sea en el Congreso o un Parlamento, se crearon las ‘Listas Cremallera’, como bien se ha comentado anteriormente. Una de las medidas implantadas a través de la Ley de Cuotas que obligaba a los partidos presentar unas listas menos dispares en relación con ambos géneros.

Una legislación con la que políticos como la propia Teófila Martínez no han estado del todo de acuerdo. “A mí lo de las ‘Listas Cremallera nunca me pareció importante’, declara. Para ella, “lo importante es el poder legislativo, en el caso de España”. Su prioridad sería que estuviera garantizado “ese 40/60”.

Marta Bosquet, por su parte, cree que “lo suyo sería que llegáramos a un momento de nuestra sociedad en que no fuera necesario articular esas leyes”. Sin embargo, recalca que “el hecho en realidad es que por desgracia esas leyes son el medio por el que se garantiza esa paridad”, mostrándose de acuerdo con su vigencia.

En el caso de Teresa Rodríguez, aprecia que en el caso de que no surja “naturalmente la paridad hay que regularla”. Es preciso intervenir para para que no solo sean los hombres los que tiendan “a copar las posiciones de poder y representación al margen de su capacidad”. Aquí, la líder de Adelante Andalucía vuelve a considerar que “sin referentes (buenos) en posiciones visibles no hay esperanza para las siguientes generaciones”.

Realmente, la aplicación de las denominadas ‘Listas Cremallera’ no han sido capaces de lograr una equidad en su totalidad. Tal y como se ha comentado anteriormente en este trabajo, en las últimas elecciones andaluzas de 2018, el partido

político Vox presentó siete listas lideradas por hombres y tan solo una liderada por una mujer. Unas formaciones que acabarían generando una cierta desigualdad en el reparto de los escaños, ya que ocho serían para hombres y la mitad, cuatro, para mujeres. Ello ha creado la duda de si sería justo crear un orden especificado en las listas, a lo que las políticas responden.

En primer lugar, Marta Bosquet afirma que “tampoco sería partidaria de tanto”. Sin embargo, ante ello, Teresa Rodríguez considera que “es necesaria la paridad horizontal también, no solo la vertical”, haciendo una metáfora a la situación actual para explicar que “el patriarcado es más persistente que una pandemia”.

Este reparto de varones y féminas de Vox reafirma la posición de Teófila Martínez. La santanderina considera que “por eso no es muy acertado, de momento”. Propone que “esa distribución de los cinco primeros en bloques tenga que haber dos mujeres o dos hombres, como mínimo”. A pesar de ello, asume que “es difícil organizarlo”, ya que los grupos deben “hacer unas listas que estén al servicio de la sociedad, en donde equilibres conocimientos, empatía con la gente, disponibilidad de tiempo...”.

Para la designación de líderes políticos no existe ningún tipo de restricción, lo que provoca que Andalucía cuente con un 77% de alcaldes y tan solo un 23% de alcaldesas. Realmente no ha surgido ningún planteamiento que lo critique, pero los datos están ahí y podrían hacer que aparecieran de la nada.

La número uno de Adelante Andalucía, Teresa Rodríguez, se muestra a favor de que haya otros nuevos modelos de participación diferentes a los actuales: “Lo que sería verdaderamente positivo sería apostar por liderazgos colectivos, plurales y representativos de la sociedad en toda su diversidad (de género, sexual, funcional, cultural, social, generacional, campo/ciudad...)”. Para ella, “los modelos de liderazgo, unívocos e individualistas, también son muy patriarcales”, dando por hecho que son los que acaban generando esa desigualdad.

Marta Bosquet, por su parte, opina que está “de acuerdo” con que no exista ninguna legislación, ya que “cuando se elige a una persona, no es por el hecho de ser hombre o mujer”. Una postura que también comparte Teófila Martínez, asegurando que lo realmente importante es ayudar a las mujeres para que decidan ocupar esos puestos de responsabilidad. “Lo que hay que animar es a las mujeres para que asumamos esos retos y que se sientan apoyadas porque la norma lo dice y además de eso en los partidos

políticos hemos asumido todos el papel de la mujer en la sociedad y la política”, comenta.

Los datos mencionados anteriormente no mejoran de manera considerable en el resto de las comunidades autónomas de España, lo que podría hacer plantearse la inclusión de una nueva legislación que, al igual que ocurre con las listas, acercara la política hacia una paridad mayor. Las políticas responden sobre si están de acuerdo, o no, a insertar una nueva legislación.

La exalcadesa de Cádiz, Teófila Martínez, comenta que, desde su experiencia en su formación, nunca ha habido “algo especial” para la que las mujeres no ocuparan “un puesto destacado en el partido, sino todo lo contrario”. Ella apuesta por “utilizar el equilibrio, la lógica y el respeto”. Algo con lo que también coincide la presidenta del Parlamento por Ciudadanos, afirmando que “no encontraría compatible el hecho de limitar las circunscripciones electorales”, dejando claro que “no sería democrático”. La propia Marta Bosquet vuelve a hacer hincapié en que “hay que cambiar las mentalidades para que las mujeres cojan puestos de dirección”, aunque se muestra tranquila ya que piensa que “poco a poco se irán cambiando las mentalidades”.

Por su parte, Teresa Rodríguez se muestra partidaria de promover la creación de una nueva creación: “Sin duda la buscaría”. Destaca que “la libertad de elección verdadera es la del pueblo, no la de los partidos”, dejando claro que “los partidos son (debería ser) herramientas en manos del pueblo”.

Y es que la amplitud de la política ha llegado a generar haya ciertas formaciones compuestas o bien solo por hombres o bien por mujeres. En este aspecto todas las políticas se muestran de acuerdo en que “no” sería la decisión acertada, si bien Teresa Rodríguez deja claro que “eso sería un lobby más que una formación política”.

Sin embargo, a lo largo de la historia de España se han dado multitud de casos en los que se ha cumplido esta afirmación. En las elecciones municipales del año 2008, en Castilla y León se presentó el Partido Feminista de Zamora. Una agrupación formada solo por mujeres y que iba en contra de la legislación actual. Finalmente, no se pudieron presentar debido a las ‘Listas Cremallera’, generando disparidad de opiniones.

Otro de los casos sonados fue la creación del actual Ministerio de Igualdad, compuesto únicamente por mujeres. Un organismo que, a pesar de los muchos puntos

de vista que pueda haber, no parece estar formado de la manera más coherente y paritaria.

Esta cuestión, planteada a las políticas, ha centrado cierto consenso en la perspectiva sobre este último apartado. Para Teófila Martínez, es una posición en la que “defiendes la igualdad y la paridad excluyendo a los demás”, calificándola como una visión que “no es de fiar”. Mientras, Marta Bosquet califica a dicho organismo como “el ‘Ministerio de la Desigualdad’”, dejando claro que no se puede “intentar regular la igualdad creando desigualdades”. Desde su punto de vista, no cree “que tenga ningún sentido para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres”.

En su caso, Teresa Rodríguez, opina todo lo contrario, le parece “correcto” la formación del Ministerio, al igual que “se presente el Partido Feminista de Zamora también”, aunque ella deja claro que no está “de acuerdo con ellas”. Desde su punto de vista, lo que no se debería de permitir “es una lista solo de hombres”, ya que “no necesitan más posiciones de lobby, siguen controlando todas hoy por hoy”.

A la hora de colocar una nota, en una escala del 0 al 10 – siendo 0 nada y 10 mucho – para calificar en qué punto estaría colocada la sociedad para alcanzar la igualdad, ninguna de las políticas coincide en sus puntuaciones. Teófila Martínez asegura que “queda mucho, pero no sabría valorar del cero al diez”, mientras que Marta Bosquet le pone una nota de “6,5” y Teresa Rodríguez, la más alta, de “8,5”.

Algunas más y otras menos, todas son, aunque sea poco, optimistas de cara al futuro. La gaditana Teresa Rodríguez asevera que no se puede “quejar”, asegurando debatirse “entre el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad”. En su caso, Marta Bosquet cree que no se puede permitir “dar más pasos atrás, en cualquier derecho”, recalando que, para ella, “hay cuestiones que deben seguir avanzando para ir hacia delante”.

Una postura que también comparte Teófila, dejando claro que uno de los agentes con mayor responsabilidad para lograrlo son los medios de comunicación: “Yo nunca he visto en Cádiz en los medios de comunicación que nadie haya destacado el número de mujeres ingenieros que trabajan en Airbus o en Dragados, y eso es una falta tremenda. También los medios de comunicación los que tienen que poner de su parte para que haya referentes. ¿Cómo vas a tener referente si solo salen las cosas negativas?”

Una sociedad necesita líderes y referentes positivos. Porque lo negativo sale solo”, explica la exalcadesa de la ciudad andaluza.

Desde su perspectiva, vuelve a recalcar una idea citada también por el resto de las políticas. Las mujeres, al igual que todas las personas en la vida, necesitan referentes. Espejos en los que mirarse para poder afrontar situaciones de responsabilidad. Para poder avanzar se necesita gente que haya roto barreras antes y eso es una tarea que tiene pendiente la sociedad actual.

La búsqueda de la paridad en política puede tener muchos tintes diferentes. Sin embargo, aun pudiendo tener una ideología de izquierdas o de derechas, hay muchos aspectos en común que se acaban compartiendo y sobre ellos es preciso que se sienten las bases para conseguir alcanzar una igualdad real, no solo en política, sino también en el resto de los aspectos de la vida.

## 7. CONCLUSIONES.

---

Para concretar los avances obtenidos durante esta investigación, es preciso destacar una serie de consideraciones finales a modo de conclusión:

1. Desde el comienzo de la política en Andalucía en el año 1982, la mujer ha obtenido un mayor protagonismo que se ha hecho evidente con un aumento de su participación en la misma.
2. La igualdad imperante hoy día no podría haberse dado con la implantación de la Ley de Cuotas, que dieron origen a las ya citadas 'Listas Cremallera'.
3. La vigencia de dicha legislación demuestra que la sociedad aún no ha alcanzado una igualdad real.
4. Los datos demuestran que aún queda mucho camino por recorrer: de entre los 109 diputados del Parlamento Andaluz, el 48% son mujeres mientras que el 52% son hombres, mientras que los ayuntamientos de los municipios andaluces están liderados el 77% de ellos por hombres y el 23% restante por mujeres.
5. Los medios de comunicación son un claro reflejo de la sociedad y, por tanto, se presentan como fundamentales para estudiar la historia y entender cuál era la situación que se daba antes y cuál es la que se da ahora.
6. Es importante resaltar el hecho de que una mujer sea la primera en alcanzar un puesto de responsabilidad, siempre que la intencionalidad del discurso sea positiva.
7. Para poder llevar a cabo una comunicación política eficiente es necesario conocer y entender a la perfección la opinión pública, que en muchas ocasiones se manifiesta a través de los medios de comunicación.
8. Hay tantas maneras de realizar una comunicación política como ideologías existentes. Las ideas que se vayan a transmitir deberán ser coherentes para poder ganar los mayores adeptos posibles.
9. La realidad puede ser distinta a las expectativas que se tengan sobre la comunicación política realizada. Los efectos podrían ser negativos.
10. Las mujeres necesitan referentes en la política de forma que puedan adquirir un mayor protagonismo en un futuro no muy lejano.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

---

### 8.1 LIBROS Y AUTORES

AGUADO HIGÓN, A. M. (2007). *Mujeres y participación política entre la transición y la democracia en España*. Revista de Derecho Judicial, nº 142. Págs. 165-180.

ALFONSO MELLADO, C. L. (2008). *Igualdad entre hombres y mujeres en la función pública*. Bonmarzo.

CAPEL MARTÍNEZ, R. (2006). *Las andaluzas y la política (1931-2006)*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARCÍA GALINDO, J.A. (2007). *Historia de los medios de comunicación en Andalucía*. Sevilla: ABC de Sevilla.

CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J. (2001). *Feminismo andalucista, en Actas del IX Congreso sobre el andalucismo histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante. Págs. 521-530.

DIARIO DE CÁDIZ (2002). *Un siglo en papel 1901-2000 (Tomo II: 1951-2000)*. Cádiz: Industrias Gráficas Gaditanas SA

ESCOBAR ÁVILA, E.V. y ESCOBAR PÉREZ, J. (2019). *Diez legislaturas de práctica parlamentaria en el Parlamento de Andalucía*. Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

MARCENARO GUTIÉRREZ, Ó. (2011). *La cambiante situación de la mujer en Andalucía*. Sevilla: Fundación Pública. Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (2010). *1982: Andalucía consigue su Parlamento*. Sevilla: Centro de publicaciones no oficiales. Parlamento de Andalucía.

REIG R. Y RUIZ ACOSTA, M.J. (1998). *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Págs. 94-152.

RUIZ ROMERO, M. (1998). *La prensa de Andalucía durante la transición*. Sevilla: Revista internacional de comunicación. Págs. 231-251.

RUIZ ROMERO, M (2005). *La conquista de la autonomía andaluza (1975-1982)*. Sevilla: IAAP

RUIZ ROMERO, M. (2017). *Breve historia de la Autonomía de Andalucía*. Jerez de la Frontera: Revista La Andalucía.

SANMARTÍN LEDESMA, R. (2011). *De aquellos polvos, ...la autonomía andaluza y sus orígenes históricos*. Málaga: Sepha.

SANTOS LÓPEZ, J. M. (2011). *La Andalucía de la Transición 1976-1982*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

URIBE OTALORA, A. (2012). *Las cuotas de género y su aplicación en España: Los efectos de la Ley de Igualdad (LO 3/2007) en las Cortes Generales y los Parlamentos Autonómicos*. Madrid: Revista de Estudios Políticos.

URIBE OLATORA, A. y TASA V. (2010). *Mujer y política: La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres como factor de impulso de la mujer en el ámbito de poder público*. Valencia: Tirant lo Blanch. Págs. 53-92.

## 8.2 REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

ABC de Sevilla <[https://sevilla.abc.es/elecciones/andalucia/sevi-marta-bosquet-presidenta-ciudadanos-parlamento-andaluz-201812271024\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F](https://sevilla.abc.es/elecciones/andalucia/sevi-marta-bosquet-presidenta-ciudadanos-parlamento-andaluz-201812271024_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F)>

[Consultado 01-04-2020]

Boletín Oficial del Estado <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>>

[Consultado: 27/03/2020]

Democracia Real Ya <<https://democraciarealya.es/biografia-de-soledad-becerril/>>

[Consultado 01/04/2020]

El País <[https://elpais.com/politica/2013/06/04/actualidad/1370374050\\_157334.html](https://elpais.com/politica/2013/06/04/actualidad/1370374050_157334.html)>

[Consultado: 27/03/2020]

ElPlural.com <[https://www.elplural.com/politica/espana/mujeres-alcaldesas-espana-record-elecciones-hombres-feminismo\\_219359102](https://www.elplural.com/politica/espana/mujeres-alcaldesas-espana-record-elecciones-hombres-feminismo_219359102)> [Consultado: 18/03/2020]

Europa Press <<https://www.europapress.es/nacional/noticia-elecciones-andaluzas-2018-109-diputados-electos-parlamento-andaluz-undecima-legislatura-20181203002449.html>> [Consultado: 02/03/2020]

Historia electoral <<http://www.historiaelectoral.com/aandalucia.html>> [Consultado: 01/03/2020]

Parlamento de Andalucía <<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/inicio.do>> [Consultado: 02/03/2020 – 28/05/2020]

RAE < <https://dle.rae.es/>> [Consultado: 09/04/2020]

Twitter: *Maldito Dato*

<[https://twitter.com/MalditoDato/status/1143818891396882432?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1143818891396882432&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.elplural.com%2Fpolitica%2Fespana%2Fmujeres-alcaldesas-espana-record-elecciones-hombres-feminismo\\_219359102](https://twitter.com/MalditoDato/status/1143818891396882432?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1143818891396882432&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elplural.com%2Fpolitica%2Fespana%2Fmujeres-alcaldesas-espana-record-elecciones-hombres-feminismo_219359102)> [Consultado: 18/03/2020]

## 9. ANEXOS

---

**ANEXO I:** Entrevistas realizadas

**ANEXO II:** Selección de páginas de la publicación *'Un siglo en papel'*

**ANEXO III:** Selección de noticias completas de *'Diario de Cádiz'*